

**ORDEN DE LA CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL POR LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES EN ESPECIE DE CARÁCTER EXCEPCIONAL PARA LA MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LOS CAMINOS RURALES ACOGIDOS AL PLAN CONECTA2**

**ANTECEDENTES DE HECHO**

Primero. La Disposición final segunda del Decreto-Ley 6/2014, de 29 de abril, por el que se aprueba el Programa Emple@Joven y la «Iniciativa @mprende+», declaró de interés general de la Comunidad Autónoma de Andalucía las actuaciones realizadas por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y sus entes instrumentales para la modernización y mejora de caminos rurales financiadas con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, habilitando a la Consejería para ordenar y ejecutar, por sí misma o a través de sus entidades instrumentales, las obras necesarias para la modernización y mejora de caminos rurales. Todo ello, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos contenidos en la normativa europea aplicable.

Segundo. Con fecha 31 de julio de 2015, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural aprobó el Plan Conecta2 (Plan de cohesión rural mediante mejora de infraestructuras de comunicación intermunicipal 2015) con el objeto de mejorar la accesibilidad a las explotaciones agrarias y su competitividad cuando éstas discurren por territorios integrados entre varios municipios y/o núcleos de población.

Tercero. El Plan contempla las actuaciones directas de modernización y mejora de las infraestructuras agrarias, desarrolladas en el marco de la medida 125 «Infraestructuras relacionadas con el desarrollo y adaptación de la agricultura y la silvicultura» del Plan de Desarrollo Rural de Andalucía, 2007-2013, en el ámbito de las competencias de esta Consejería y establece los criterios de selección de operaciones que se subdividen en dos grupos, uno relativo a la admisibilidad de las actuaciones y otro relativo a la priorización de las actuaciones admisibles, los cuales han sido aprobados por la Autoridad de Gestión de FEADER.

Cuarto. Por Anuncio de 5 de agosto de 2015, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados se dio publicidad al Plan Conecta2 y se procedió a la convocatoria para la presentación de solicitudes de participación (BOJA, núm 154, de 10 de agosto).

Quinto. Por Anuncio de 26 de agosto de 2015, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercado se dio publicidad al listado provisional de actuaciones directas que podrían ser objeto de ejecución en el marco del Plan Conecta2, ordenadas en función de la puntuación obtenida en base a los criterios de selección previstos. Igualmente, se publicó el listado provisional de actuaciones de reserva que podrían ser objeto de ejecución si las disponibilidades presupuestarias lo permitieran ( BOJA núm. 169, de 31 de agosto).

Sexto. Por Anuncio de 22 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, previa emisión de Acta por la Comisión de Valoración adscrita a la misma, se da publicidad al listado definitivo de expedientes de actuaciones directas de mejora de las infraestructuras agrarias admitidos de reserva, y excluidos en ejecución del Plan Conecta2 de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el marco de la medida 125 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 ( BOJA núm. 187, de 24 de septiembre).

Séptimo. Con fecha de 13 de octubre de 2015 se ha reunido la Comisión de Valoración adscrita a la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados que ha emitido Acta para ajustar los datos correspondientes de puntuación de determinados expedientes incluidos en los listados definitivos, tras la emisión de las actas de no inicio e Informes de supervisión de proyectos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Código Seguro de verificación:NAES jgZ9H35mDV8FIyqugA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN ORTIZ RIVAS	FECHA	20/10/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	NAES jgZ9H35mDV8FIyqugA==	PÁGINA 1/22



NAES jgZ9H35mDV8FIyqugA==

Octavo. La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en virtud de la habilitación que le otorga el Decreto-Ley 6/2014, de 29 de abril, y de conformidad con el artículo 106 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, formalizará mediante Orden de la Consejera una encomienda a la Empresa Pública de Transformación Agraria S.A. (TRAGSA, S. A.) para la ejecución del proyecto: PLAN DE COHESION RURAL MEDIANTE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DE COMUNICACION INTERMUNICIPAL 2015 (PLAN CONECTA2), por un importe de **25.599.449,34** euros, previa autorización del Consejo de Gobierno.

Noveno. Estas actuaciones de mejora de infraestructuras de comunicación intermunicipal declaradas de interés general, tienen igualmente un interés económico derivado del cierre del marco financiero comunitario FEADER 2007-2013, el cual exige realizar la declaración a FEADER de las actuaciones acogidas al Plan Conecta2 antes del 31 de diciembre de 2015, lo que justifica una urgencia para ejecutar el máximo gasto posible con cargo a dicho Marco, siempre con el correspondiente cumplimiento de las disposiciones normativas de control.

Décimo. Dado que las actuaciones de mejora de caminos rurales objeto de encomienda serán entregadas a las Entidades locales, titulares de la estructura de las actuaciones seleccionadas, y en virtud de la disposición adicional única del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, estas actuaciones tras su entrega tendrán la consideración de ayudas en especie y quedará sujeta a las regulaciones previstas en el citado Decreto.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Primero. La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural tiene competencias en materia agraria, pesquera, agroalimentaria y de desarrollo rural, conforme al artículo 1.1 del Decreto 215/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Segundo. La Secretaría General de Agricultura y Alimentación tiene las funciones de impulso y coordinación de los planes y programas de infraestructuras rurales, y en especial de las obras de transformación, modernización y consolidación de regadíos y para el ahorro y uso eficiente del agua y de la energía, conforme establece al artículo 6.3.f) del Decreto 215/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Tercero. La Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados tiene las funciones de gestión de ayudas y subvenciones con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en materia de infraestructuras rurales conforme al artículo 13.1.d) del Decreto 215/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Cuarto. El artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el artículo 120 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y los artículos 2.3.c), 34 y 36 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, regulan las subvenciones excepcionales. En particular, se definen las subvenciones excepcionales como aquellas en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.

Quinto. El carácter excepcional de esta subvención se justifica, por un lado, en el interés público de las actuaciones para la modernización y mejora de caminos rurales declaradas de interés general establecido en el Decreto-Ley 6/2014, de 29 de abril, y, por otro, en el interés económico derivado de la necesidad de la máxima ejecución de los fondos disponibles para esta operación con cargo al marco financiero comunitario FEADER 2007-2013, entendiéndose que su inejecución implicaría la pérdida de dicho crédito.

Código Seguro de verificación:NAES jgZ9H35mDV8FIyqugA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN ORTIZ RIVAS		FECHA	20/10/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	NAES jgZ9H35mDV8FIyqugA==	PÁGINA	2/22
 NAES jgZ9H35mDV8FIyqugA==				

Asimismo, el carácter excepcional de estas ayudas también queda justificado por la inexistencia de bases reguladoras que contemplen la concesión de subvenciones en especie, para la mejora de la accesibilidad a las explotaciones agrarias y su competitividad, ni tampoco con las condiciones de admisibilidad, importes máximos de financiación, aportaciones de financiación propia por los beneficiarios, y de control administrativo que requiere el Plan Conecta2.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, a la vista la normativa citada y la de general aplicación, de conformidad con el artículo 115 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública, y en cumplimiento del Reglamento 1698/2005, del Consejo, de 20 de septiembre, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, el PDR de Andalucía para el periodo 2007-2013, aprobado por la Decisión de la Comisión ( 2008) 3843, de 16 de julio, y el Reglamento (UE) 1310/2013, de 17 de diciembre de 2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen disposiciones transitorias relativas a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER,

**RESUELVO**

Primero. Conceder una subvención en especie y de carácter excepcional a las Entidades locales que se relacionan en el anexo I de la presente Orden. A dichas Entidades locales se les reconocerá la condición de beneficiarios finales, que se producirá con la certificación final de obra de la inversión auxiliada, cuyo acto tendrá la misma validez jurídica que la entrega de obra.

Segundo. Para hacer efectiva la concesión de la subvención en especie las Entidades locales relacionadas deberán completar el expediente de solicitud de participación al Plan Conecta2 con la siguiente documentación:

1. Documento de aceptación expresa de concesión de subvención excepcional en especie.
2. Declaración de no encontrarse en alguna de las circunstancias siguientes:
  - a) Haber sido condenada mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
  - b) No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones. Se considerará que se encuentra al corriente cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de la correspondiente resolución de reintegro.
  - c) Haber sido sancionada mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según la Ley 38/2003, de 17 de noviembre (RCL 2003, 268), o la Ley 58/2003, de 17 de diciembre (RCL 2003, 294), General Tributaria.

En atención a las peculiaridades de estas ayudas, y la desvinculación entre el titular del camino y el objetivo final de las mismas, destinadas a la mejora de infraestructuras necesarias para incrementar la competitividad de las explotaciones agrarias, se exime del cumplimiento de los requisitos establecidos en la letra e) del apartado 2 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el apartado 2 del artículo 116 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

3. Documento aceptando la sustitución de la obligación incluida en la solicitud de participación al Plan Conecta2 que abajo se reproduce:

*“En cumplimiento del art.25.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, nos comprometemos a mantener el estado de conservación la infraestructura sobre la que se solicita llevar a cabo la actuación, desde la recepción de la obra en un plazo mínimo de 5*

Código Seguro de verificación:NAES jgZ9H35mDV8FIyqugA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/">https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN ORTIZ RIVAS	FECHA	20/10/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/22
NAES jgZ9H35mDV8FIyqugA==			

*años, y de forma que se mantenga su funcionalidad, con conocimiento de que desde la CAPDER se podrá exigir, en su caso, la repercusión económica derivada las labores de restitución llevadas a cabo por terceros en la infraestructura intervenida, previo requerimiento, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan derivarse de acuerdo con la normativa vigente.”*

*“La entidad beneficiaria final se compromete a mantener el estado de conservación la infraestructura sobre la que se va a llevar a cabo la actuación ejecutada con cargo al Plan Conecta2 y vinculada a una ayuda en especie, desde la recepción de la obra en un plazo mínimo de 5 años, y de forma que se mantenga su funcionalidad y la inversión con el alcance y soporte jurídico que se indica:*

- *En cumplimiento del art.25.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, con conocimiento de que desde la CAPDER .*
- *De acuerdo con el artículo 71 “Durabilidad de las operaciones” de Reglamento (UE) N° 1303/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) n° 1083/2006 del Consejo.*

Tercero. Aprobar la lista de Entidades locales admitidas en reserva relacionadas en el anexo II de la presente Orden, que pasarían a obtener la condición de beneficiarios finales en el supuesto que se obtenga la dotación presupuestaria necesaria para la financiación de dichas actuaciones, que deberán presentar la documentación exigida en el resuelto anterior.

Cuarto. Aprobar el listado de Entidades locales excluidas que se relacionan en el anexo III por los motivos que se indican.

Quinto. Respecto al plazo y lugar de presentación de la documentación:

- a) El plazo de presentación de la documentación será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Orden.
- b) De acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común, si la entidad beneficiaria no presentara los documentos preceptivos se le tendrá por desistido de su solicitud de participación de Plan Conecta2, con el correspondiente archivo de la misma, previa resolución que será dictada en los términos del artículo 42 de la citada ley.
- c) La documentación preceptiva deberá dirigirse a la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados de esta Consejería y presentarse en los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y, preferentemente, en el Registro General de la misma.

Sexto. Las subvenciones concedidas al amparo de la presente Orden serán compatibles con cualesquiera otras que otorgadas por otras Administraciones Públicas o entidades de naturaleza pública o privada que reciba la entidad beneficiaria para la misma finalidad, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

1º El camino NO ha sido objeto de actuación auxiliada con Fondos FEADER ni otros Fondos INCOMPATIBLES en los últimos 5 años (Fecha de inicio de cómputo: Resolución de concesión inicial de expediente anterior).

2º. En caso de que la infraestructura haya sido objeto de subvención (o actuaciones directas) con FEADER u otros Fondos con una antelación mayor de 5 años, se verifica:

- a). Que no está vigente el compromiso de conservación de la inversión, o estando vigente dicho compromiso éste es compatible con actuación solicitada.

Código Seguro de verificación:NAES jgZ9H35mDV8FIyqugA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN ORTIZ RIVAS	FECHA	20/10/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/22



NAES jgZ9H35mDV8FIyqugA==

b). Que la suma total de la subvención (o actuaciones directas) que han auxiliado la inversión no supera el coste total de las actuaciones realizadas sobre las mismas.

Séptimo. Serán causas de reintegro las señaladas en los artículos 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 125.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, así como las del artículo 71 “Durabilidad de las operaciones” del Reglamento (UE) N° 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) n° 1083/2006 del Consejo.

En el supuesto de que se declare la procedencia del reintegro de la ayuda, se considerará como cantidad a reintegrar, un importe equivalente al precio unitario de adquisición del servicio. En todo caso, será exigible el interés de demora correspondiente.

De acuerdo con el artículo 38.1 Ley 38/2003, de 17 de noviembre, las cantidades a reintegrar tendrán la consideración de ingresos de derecho público, resultando de aplicación para su cobranza lo previsto en la Ley General Presupuestaria.

Octavo. La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ejecutará las actuaciones mediante encomienda de Gestión a TRAGSA, como ente instrumental declarado medio propio de la Junta de Andalucía, en el contexto de la medida 125 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 y en virtud del Decreto Ley 6/2014, por el que la Consejería está habilitada, por sí misma o a través de sus entes instrumentales para ejecutar las obras necesarias para la modernización y mejora de caminos rurales, declarados de interés general.

Noveno. De acuerdo con el artículo 3 del Reglamento (UE) n°. 1310/2013, en caso de que por causas imprevistas debidamente justificadas no pudieran ejecutarse y controlarse en su totalidad las actuaciones subvencionadas en los plazos establecidos para imputar el gasto al marco FEADER 2007-2013, la subvención correspondiente a la parte restante de ejecución y control FEADER se imputará con cargo al periodo de programación FEADER 2014-2020, a través de la medida, submedida y operación que se indica:

- M04. Inversiones en activos físicos (art.17 del Reglamento (UE) n° 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por el que se deroga el Reglamento (CE) n° 1698/2005 del Consejo)
  - 4.3. Apoyo a las inversiones en infraestructura relacionada con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura.
    - Operación 4.3.2. Inversiones para la mejora de otras infraestructuras rurales

Notifíquese la presente Orden con indicación de que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a aquel en el que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Sevilla  
MARIA DEL CARMEN ORTIZ RIVAS  
Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Código Seguro de verificación:NAES jgZ9H35mDV8FIyqugA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN ORTIZ RIVAS	FECHA	20/10/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/22
NAES jgZ9H35mDV8FIyqugA==			



Anexo I.B. ACTUACIONES ADMISIBLES OTROS FIRMES

Nº ORDEN LISTA PROVISIONAL LISTA DEFINITIVA	Nº ORDEN LISTA PROVISIONAL FIRME ELECTRONICA (FIRMES)	PARTICIPACION TOTAL LISTA PROVISIONAL	LONGITUD (M) LISTA PROVISIONAL	PRESUPUESTO ESTIMADO (€) EN LISTA PROVISIONAL	EPIDEBITE	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO 1	AYUNTAMIENTO 2	AYUNTAMIENTO 3	DENOMINACION CAMINO	CRITERIO "9)" Número total del número de explotaciones agrarias de los municipios					SUMA TOTAL EXPLOTACIONES (máx. 60 parcelas)	CRITERIO "b)" Longitud total de la infraestructura objeto de actuación (Máximo 40 puntos)	CRITERIO "c)" Número de municipios o núcleos de población interconectados (Máximo 20 puntos)	CRITERIO "d)" Rendimiento Agrario de la provincia de los municipios objeto de actuación (Máximo 10 puntos)	PUNTOS TOTALES	PRESUPUESTO ADMISIBLE (€)	PRESUPUESTO ACUMULADO (€)
											Explotaciones Municipio 1	Explotaciones Municipio 2	Explotaciones Municipio 3	Explotaciones Municipio 4	Explotaciones Municipio 5							
1	2	115	10002,00	519277,51	CON-18-2015-561	GRANADA	BENAMAREL	CORTES BAZA	BAZA	CORTES DE BAZA, CUEVAS DEL NEGRO, CANAL, JABALCÁMBAZA	409	428	761		1598	60	40	5	115	825.955,8	823.976,38	
2	5	110	15100,00	520159,80	CON-18-2015-512	GRANADA	ZAGRA	LOJA		ALGARBE, MARTILLAMOLEJONES	179	628		2103	60	40	5	5	110	998.622,06	1.822.201,64	
3	31	80	22200,00	755397,20	CON-18-2015-588	GRANADA	CASTIL	CORTES DE BAZA		CAMINO DE CORTES DE BAZA, CAMINO DE LOS ARBOLEANDOS Y CAMINO DE LOS JANEROS	726	428		1154	40	40	5	5	80	600.157,21	2.428.358,85	
4	59	70	77925	266819,38	CON-29-2015-502	MÁLAGA	COÍN	ALCORNÁ	CASABONELA	TIERRA LLANA	794	346	406		1548	60	20	0	90	503.771,40	2.932.130,25	
5	10	95	15700,00	541773,20	CON-18-2015-503	GRANADA	BANALOC	DOMINGO PÉREZ	DEBESAS VIEJAS	CAMINO DE ENALLOZ, DEBESAS VIEJAS	1201			1201	40	20	10	5	75	498.206,59	3.430.336,84	
6	36	75	16660,00	570322,56	CON-29-2015-546	MÁLAGA	PERIANA	ROCORRO		CAMINO PERIANA - ROCORRO	550	397		947	30	40	5	0	75	480.221,58	3.910.558,42	
7	103	70	10984,00	385228,74	CON-41-2015-502	SEVILLA	CARDINA			CARVONA (URBANIZACIONES EN CIUDADELLA, MIRENABRETES)	1315			1315	40	20	5	5	70	838.764,33	4.749.323,75	
8	55	70	62480,00	215406,05	CON-29-2015-588	MÁLAGA	VELEZ MÁLAGA	ALGARROBO	ARENAS	CAMINO DEL CASTILLO, BENTONCIZA, ARENAS	1262	170	244		1676	60	0	5	65	425.091,08	5.174.414,83	
9	113	65	63870,00	220186,21	CON-29-2015-582	MÁLAGA	VELEZ MÁLAGA	VINUELA		CAMINO DE LAS CHACAS Y LA DEBESA	1262	117		1379	60	0	5	0	65	725.516,45	5.899.931,28	

Código Seguro de verificación:NAESjgZ9H35mDV8FIyqugA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA DEL CARMEN ORTIZ RIVAS

FECHA

20/10/2015

ID. FIRMA

ws029.juntadeandalucia.es

NAESjgZ9H35mDV8FIyqugA==

PÁGINA

7/22



NAESjgZ9H35mDV8FIyqugA==

Anexo II.A \_ ACTUACIONES ADMISIBLES RESERVAS FIRMES FLEXIBLE

Nº ORDEN SUPLENENCIA SUPLENENTE DEFINITIVA	SITUACIÓN PREVIA EN LISTA PROVISIONAL				PROVINCIA	AYUNTAMIENTO 1	AYUNTAMIENTO 2	AYUNTAMIENTO 3	AYUNTAMIENTO 4	AYUNTAMIENTO 5	DENOMINACIÓN CAMINO	CRITERIO 'b)' Número total del número de explotaciones agrarias de los municipios				CRITERIO 'b)' Longitud total de la explotación (Metros cuadrados)	CRITERIO 'c)' Número de municipios o explotaciones intercomunales (Máximo 20 puntos)	CRITERIO 'd)' Retos Agrarios de la provincia de Almería para las actuaciones (Máximo 10 puntos)	PUNTOS TOTALES	PRESUPUESTO ADMISIBLE (€)
	Nº ORDEN LISTA PROVISIONAL FIRMES FLEXIBLES OTROS FIRMES	DISTRIBUCIÓN TOTAL LISTA PROVISIONAL	LONGITUD LISTA PROVISIONAL	PRECIOS LISTA ESTIMADO (€) LISTA PROVISIONAL								Explotaciones Municipio 1	Explotaciones Municipio 2	Explotaciones Municipio 3	Explotaciones Municipio 4					
1	46	75	25.160,00	874.161,18	ALMERIA	HIERCALOVERA	TABERNO LUBRÍN	BÉJAR			CAMINO HIERCALOVERA-TABERNO	841	128		0	5	10	45	1.484.405,32	
2	19	80	2333,00	2.164.460,31	ALMERIA	ANTAS	LUBRÍN	BÉJAR			RANZADOS MATEOS-JABRO	195	321		0	10	10	40	220.688,89	
																			<b>1.707.094,21</b>	

Código Seguro de verificación:NAESjgZ9H35mDV8FIyqugA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA DEL CARMEN ORTIZ RIVAS

FECHA

20/10/2015

ID. FIRMA

ws029.juntadeandalucia.es

NAESjgZ9H35mDV8FIyqugA==

PÁGINA

8/22



NAESjgZ9H35mDV8FIyqugA==



**Anexo II.B \_ ACTUACIONES ADMISIBLES RESERVAS OTROS FIRMES**

Nº ORDEN SUPLENTE/LISTA DEFINITIVA	Nº ORDEN LISTA PROVISIONAL (FIRME/FLEBLE/OTROS FIRMES)	SITUACIÓN PREVIA EN LISTA PROVISIONAL	ANEXO EN LISTA PROVISIONAL (FIRME/FLEBLE/OTROS FIRMES)	PUNTAJE TOTAL EN LISTA PROVISIONAL	LOCALIDAD (Nº) EN LISTA PROVISIONAL	PRESUPUESTO ESTIMADO (€) EN LISTA PROVISIONAL	EXPEDIENTE	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO 1	AYUNTAMIENTO 2	AYUNTAMIENTO 3	DENOMINACIÓN CAMINO	CRITERIO "aj" Número total del número de explotaciones agrarias de los municipios					PUNTOS CRITERIO "aj" (máx. 40 puntos)	CRITERIO "bi" Longitud total de la explotación (Máximo 40 puntos)	CRITERIO "ci" Número de explotaciones interconectadas (Máximo 20 puntos)	CRITERIO "cj" Grado Agrario/No de la provincia de las explotaciones (Máximo 10 puntos)	PUNTOS TOTALES	PRESUPUESTO ADMISIBLE (€)					
													Explotaciones Municipio 1	Explotaciones Municipio 2	Explotaciones Municipio 3	Explotaciones Municipio 4	Explotaciones Municipio 5							SUMA TOTAL EXPLOTACIONES				
1	169		OTROS FIRMES	45	630200	217.287,75	CON-20-2015-031	MÁLAGA	COIN	ALCZANA		ALCZANA	794	348				0	5	0	0	40	1142	0	0	0	45	1.307.243,32
2	56		OTROS FIRMES	70	15000100	518.174,28		MÁLAGA	EL BORGUE	MOCLINEJO	TOTALÁN	CAMINO DE TOTALÁN, MOCLINEJO Y EL BORGUE	287	97	59			0	10	0	0	20	443	0	0	0	30	867.717,62
																												<b>2.274.960,94</b>

Código Seguro de verificación:NAESjgZ9H35mDV8FIyqugA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA DEL CARMEN ORTIZ RIVAS

FECHA

20/10/2015

ID. FIRMA

ws029.juntadeandalucia.es

NAESjgZ9H35mDV8FIyqugA==

PÁGINA

9/22



NAESjgZ9H35mDV8FIyqugA==

ANEXO III.A\_EXCLUIDOS EN LA FASE PROVISIONAL

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO 1	AYUNTAMIENTO 2	AYUNTAMIENTO 3	AYUNTAMIENTO 4	DENOMINACIÓN CAMINO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	CON-04-2015-066	ALMERIA	ALMERIA				VEGA DE ALLA	02 y 12
2	CON-04-2015-065	ALMERIA	EL EJIDO				VARIOS DENTRO DEL T.M DE EL EJIDO	
3	CON-04-2015-062	ALMERIA	BACARES				CRUZ DE LARA	3
4	CON-04-2015-061	ALMERIA	INSTINCION	BIYARQUE	SIERRO		CARRILERAS	03, 04 y 08
5	CON-04-2015-060	ALMERIA	LUCAR	ILLAR			OLIVAR-POZO	03 y 04
6	CON-04-2015-059	ALMERIA	SEÑES	ARMUJA			DE VELEFIQUE A CTRA AL-4100 Y RAMAL A SENÉS	04 y 08
7	CON-04-2015-046	ALMERIA	ALCOLEA	VELEFIQUE				03, 04 y 09
8	CON-04-2015-040	ALMERIA	ALMOCTA	PADULES	CANUAYAR	FONDON	VARIOS CAMINOS	03
9	CON-04-2015-039	ALMERIA	CARBONERAS	SORBAS			VARIOS NOMBRES	02, 03 y 04
10	CON-04-2015-038	ALMERIA	CARBONERAS	SORBAS			VARIOS NOMBRES	02, 03 y 04
11	CON-04-2015-037	ALMERIA	FINES	OLULA DEL RIO			CAMINO DE FINES A OLULA POR LOS CHORTALES	03, 11 y 12
12	CON-04-2015-036	ALMERIA	OLULA DEL RIO	FINES			CAMINO DE LAS ENTRENAS	04 y 08
13	CON-04-2015-035	ALMERIA	ALCUDIA DE MONTEAGUD					09
14	CON-04-2015-031	ALMERIA	BENZALÓN				PUENTE DEL ALAMO	03 y 09
15	CON-04-2015-025	ALMERIA	ARBOLEAS				ARROYO ACETUÑO	09 y 12
16	CON-04-2015-022	ALMERIA	FINANA				CAMINO UBEIRE	09 y 12
17	CON-04-2015-020	ALMERIA	OLULA DE CASTRO				LAS JUNTAS	03, 04 y 09
18	CON-04-2015-015	ALMERIA	RAGOL					09, 10 y 12
19	CON-04-2015-010	ALMERIA	ULEILA DEL CAMPO				CAMINO DEL SALAR	09 y 12
20	CON-04-2015-009	ALMERIA	ABRUCENA				CAMINO MONJOS-AVISPERO	09 y 10
21	CON-04-2015-008	ALMERIA	ABRUCENA				CAMINO DE LAS HUERTAS DE LA SOLANA	12
22	CON-11-2015-036	CÁDIZ	VILLALUENGA DEL ROSARIO	ABLA			C.R DE LA BREÑA Y DE LOS BUEYES	11
23	CON-11-2015-034	CÁDIZ	PATERNA DE RIVERA	UBRIQUE			CANAPENA	01 y 02
24	CON-11-2015-030	CÁDIZ	ARCOS DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA			SERVICIO DEL CANAL	0 y 11
25	CON-11-2015-029	CÁDIZ	VILLAMARTIN	JEREZ DE LA FRONTERA			PUERTO SERRANO PRADO DEL REY	9
26	CON-11-2015-027	CÁDIZ	SAN ROQUE				CAMINO ALTO DE ALGECIRAS	0 2 y 03
27	CON-11-2015-026	CÁDIZ	BARBATE	VEJER			MARISMAS DEL BARBATE	02, 08 y 09
28	CON-11-2015-025	CÁDIZ	BARBATE	VEJER			SOTO-MANZANETE	01, 02 y 08
29	CON-11-2015-024	CÁDIZ	BARBATE	VEJER			ZAHORA-PATERNILLA	01, 02 y 08
30	CON-11-2015-021	CÁDIZ	VEJER	CONIL			LOS MOLINOS-MOLEDORES	05, 06, 07 y 08
31	CON-11-2015-018	CÁDIZ	TARIFA	ALGECIRAS			RIBERA LOS MOLINOS AL CUBIION	01, 02, 04, 07, 08 y 11
32	CON-11-2015-017	CÁDIZ	SANLUCAR DE BARRRAMEDA	CHIPIONA	SANLUCAR DE BARRRAMEDA		CARRERA DEL PRACTICO	09
33	CON-11-2015-012	CÁDIZ	ROTA	TARIFA			Cº GALGOS, CHAPATAL Y REYERTA	04
34	CON-11-2015-008	CÁDIZ	LOS BARRIOS	CONIL			PISTA FORESTAL PUERTO OJEN	11
35	CON-11-2015-005	CÁDIZ	CONIL	CONIL			CARRIL DE LOS FUGUILLAS	05, 06, 07, 08 y 09
36	CON-11-2015-004	CÁDIZ	CONIL	CONIL			CARRIL CAMINO DEL TEJAR	05, 06, 07, 08, 09 y 12
37	CON-14-2015-088	CÓRDOBA	Porcuna	CANETE DE LAS TORRES	VALENZUELA		CAMINO DE CANETE DE LAS TORRES A VALENZUELA (CAMINO LOS PALOS)	03 y 04
38	CON-14-2015-057	CÓRDOBA	BENAMEJÍ	CUEVAS BAJAS			CAMINO LA DEHESILLA	03 y 04
39	CON-14-2015-074	CÓRDOBA	Adamuz	EL CARPIO			DEL CARPIO	03 y 04
40	CON-14-2015/004	CÓRDOBA	Dos Torres	EL VISO			C. DE DOS TORRES A SANTA EUFEMIA	03
41	CON-18-2015-124	GRANADA	SALOBREÑA				CAMINO DE LOS TRANCES	09 y 12
42	CON-18-2015-123	GRANADA	ALHENDÍN				JAYENA	09
43	CON-18-2015-120	GRANADA	ZUBIA, LA				CAMINO VEREDA DEL MARTES	09 y 12
44	CON-18-2015-118	GRANADA	ALMUNEJAR	NERJA			CAMINO DE GELIBRA	09 y 10
45	CON-18-2015-114	GRANADA	GUALCHOS				VENTA DE JUAN REYES	00
46	CON-18-2015-100	GRANADA	FUENTEVAQUEROS	CHAUCHINA			VEREDA DE VELASCO	00
47	CON-18-2015-092	GRANADA	SALOBREÑA				CAMINO LUCHENA	09 y 12
48	CON-18-2015-085	GRANADA	PURULLENA				OLIAS LUJAR	09
49	CON-18-2015-081	GRANADA	ÓRGIVA	ÓRGIVA			CAMINO ALJIBE A CAMINO FREGENITE	09
50	CON-18-2015-080	GRANADA	RUBITE					10 y 12

Código Seguro de verificación:NAESjgZ9H35mDV8FIyqgA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA DEL CARMEN ORTIZ RIVAS

FECHA

20/10/2015

ID. FIRMA

ws029.juntadeandalucia.es

NAESjgZ9H35mDV8FIyqgA==

PÁGINA

10/22



NAESjgZ9H35mDV8FIyqgA==

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO 1	AYUNTAMIENTO 2	AYUNTAMIENTO 3	AYUNTAMIENTO 4	DENOMINACIÓN CAMINO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
51	CON-18-2015-072	GRANADA	ESCUZAR	VENTAS HUELMA			CAMINO DE LOS DEPOSITOS. FASE I	09
52	CON-18-2015-063	GRANADA	ALHENDÍN				SECANILLO	09
53	CON-18-2015-059	GRANADA	ALBUÑOL	SORVILAN			CAMINO DE MOTRIL. DE CHILCHES A CASBLANCA	00
54	CON-18-2015-058	GRANADA	ALBUÑOL	MURTAS			ALBUÑOL-LA ERMITA-HOYAS DE GUILLÉN-LOS SAPOS	00
55	CON-18-2015-055	GRANADA	QUÉNTAR	DUDAR			DUDAR-QUÉNTAR	09 y 10
56	CON-18-2015-052	GRANADA	DÓLAR	VALLE DEL ZALABI	HUÉNEJA		CAMINO DEL POCICO A RAMBLA DEL AGUA	00
57	CON-18-2015-048	GRANADA	PIÑAR	DOMINGO PEREZ			PIÑAR DOMINGO PEREZ MONTEJICAR	09 y 10
58	CON-18-2015-042	GRANADA	QUÉNTAR	QUÉNTAR			LAS MAJADILLAS	09
59	CON-18-2015-039	GRANADA	GUÉJAR SIERRA				ARGUMOSA QUÉNTAR	09 y 10
60	CON-18-2015-038	GRANADA	GUÉJAR SIERRA				PADULES	09
61	CON-18-2015-035	GRANADA	MORALEDA ZAFAYONA				CAMINO CRUZ PINTA	09, 10 y 12
62	CON-18-2015-032	GRANADA	ALBONDÓN	MURTAS			CAMINO DE LOS PESCADORES	09
63	CON-18-2015-031	GRANADA	ZUBIA, LA				CAMINO MALAJARA	09 y 12
64	CON-18-2015-030	GRANADA	PEZA, LA				CAMINO MALAJARA	09
65	CON-18-2015-029	GRANADA	CASTILLEJAR			CALAHORRA, LA	DE GUADIX A HUÉNEJA	00
66	CON-18-2015-026	GRANADA	DÓLAR	FERREIRA	HUÉNEJA		DE LOS ARRIEROS Y OTROS	00
67	CON-18-2015-023	GRANADA	MONTEFRIO	VILLANUEVA MESIA			LA CHAPA-LASAUCEDA	09
68	CON-18-2015-022	GRANADA	MONTEFRIO	PRIEGO DE CORDOBA			PUNTE LOS SIETE OJOS-LAS NAVAS	09
69	CON-18-2015-021	GRANADA	MONTEFRIO	PRIEGO DE CORDOBA			BARRANCO LAS TINAJAS-LAS NAVAS	09
70	CON-18-2015-017	GRANADA	MOCLÍN				PUERTO LOPE-MOCLÍN	09
71	CON-18-2015-056	GRANADA	VALLE, EL	VILLAMENA			CUEVAS DE GALLINA	09
72	CON-18-2015-057	GRANADA	VALLE, EL	EL PIÑAR			EL PIÑAR-SALERES	09
73	CON-18-2015-020	GRANADA	LAS GABIAS	CULLAR VEGA			ALTO DE SANTA FE	09
74	CON-18-2015-050	GRANADA	DOMINGO PÉREZ	MONTEJICAR			LA CAÑA - BUENA VISTA	09
75	CON-18-2015-054	GRANADA	ALHENDÍN		MALAHÁ, LA		CAMINO DE LOS YEREROS	09
76	CON-18-2015-074	GRANADA	ALBUÑUELAS	VALLE, EL	GUÁJARES, LOS		CAMINO DEL LLANO-POZUELO	09
77	CON-18-2015-086	GRANADA	ALBUÑUELAS	PADUL			LA MALLA	09
78	CON-18-2015-089	GRANADA	CHIMENEAS	MALAHÁ, LA			CAMINO CHIMENEAS-MALAHÁ, LA	09
79	CON-18-2015-107	GRANADA	TURÓN	MURTAS			CUESTA DE MURTAS TURÓN	09
80	CON-18-2015-110	GRANADA	LÁCHAR	PIÑOS PUENTE			DE LOS PINOS-VEREDA DE ELTURRO	09
81	CON-18-2015-119	GRANADA	MARACENA	ALBOLOTE			DEL BARRANQUILLO-CAMINO DE LOS ERIALES	09
82	CON-18-2015-112	GRANADA	IETE	ÍTRABO	OTÍVAR		CAMINO ALMUÑÉCAR A OTÍVAR	09
83	CON-18-2015-113	GRANADA	LANJARÓN	CAÑAR	ÓRGIVA		CHAPARRA	02
84	CON/21/2015/004	HUELVA	PALOS DE LA F.	MOGUER			DEL PRADO	02
85	CON/21/2015/011	HUELVA	ALJARAQUE				CEMENTERIO	09 y 11
86	CON/21/2015/012	HUELVA	ALJARAQUE				LANCERAS	09
87	CON/21/2015/023	HUELVA	ZUFRE	HIGUERA			CARRIL BLANCO	03, 04 y 18
88	CON/21/2015/025	HUELVA	GALAROZA	CASTAÑO			NO SE IDENTIFICA	02
89	CON/21/2015/028	HUELVA	LOS MARINES	ARACENA			LOS MARINES-VALDELAMA	03, 04 y 18
90	CON/21/2015/031	HUELVA	SANTA BARBARA	CABEZAS RUBIAS			BARRANQUITOS	03, 04 y 18
91	CON/21/2015/032	HUELVA	CABEZAS RUBIAS	EL CERRO			BUITRON	03, 04 y 18
92	CON/21/2015/035	HUELVA	NIEBLA	VILLARRASA			BOLLULLOS	11
93	CON/21/2015/037	HUELVA	PTO.MORAL				CAMINO DE ARACENA	01, 03 y 04
94	CON/21/2015/038	HUELVA	CALAÑAS	EL CERRO			CAMINO DEL CERRO	03
95	CON/21/2015/043	HUELVA	LEPE	ISLA CRISTINA			CAMINO DE LA REDONDELA	03, 04 y 18
96	CON/21/2015/044	HUELVA	LEPE	SAN SILVESTRE			CAMINO CASTILLEJOS	03, 04 y 18
97	CON/21/2015/046	HUELVA	I.CRISTINA	LEPE			LA REDONDELA-VVA CASTILLEJOS	11
98	CON/21/2015/047	HUELVA	ALAJAR	SANTA ANA			VEREDAS DE LAS TIERRAS DE LA VIRGEN	11
99	CON/23/2015/087	JAÉN	CABRA DE SANTO CRISTO	ALICÚN DE ORTEGA			CAMINO ESTACIÓN DE CABRA -ALICÚN	02 y 03
100	CON/23/2015/086	JAÉN	CABRA DE SANTO CRISTO	BELMEZ DE LA MORALEDA			CAMINO EL BUITRE-AULABAR-BELMEZ DE LA MORALEDA	02 y 03

Código Seguro de verificación:NAESjgZ9H35mDV8FIyqugA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA DEL CARMEN ORTIZ RIVAS

FECHA

20/10/2015

ID. FIRMA

ws029.juntadeandalucia.es

NAESjgZ9H35mDV8FIyqugA==

PÁGINA

11/22



NAESjgZ9H35mDV8FIyqugA==

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO 1	AYUNTAMIENTO 2	AYUNTAMIENTO 3	AYUNTAMIENTO 4	DENOMINACIÓN CAMINO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
101	CON/23/2015/085	JAÉN	CABRA DE SANTO CRISTO				CAMINO ESTACIÓN DE CABRA-ESTACIÓN DE HUESA	01, 02, 03, 04 y 11
102	CON/23/2015/084	JAÉN	HIGUERA DE CALATRAVA	VALENZUELA	SANTIAGO DE CALATRAVA		CAMINO DE LAHIGUERA	03 y 07
103	CON/23/2015/083	JAÉN	PUENTE GÉNAVE				CAMINO DE LA VICARIA-PEÑOLITE-EL TAMARAL	03 07 y 09
104	CON/23/2015/065	JAÉN	PORCUNA	LOPERA			CAMINO DE VÉLEZ	3
105	CON/23/2015/064	JAÉN	SANTO TOMÉ	HIGUERA DE CALATRAVA			CAMINO MINGOLÁZARO	3
106	CON/23/2015/062	JAÉN	TORRES	CHILLIVAR			CAMINO DE SANTO TOMÉ	07 y 12
107	CON/23/2015/054	JAÉN	PORCUNA	MANCHA REAL	JIMENA		CAMINO MONTILLANA O CAPITÁN	01 y 02
108	CON/23/2015/053	JAÉN	VILLATORRES	CAÑETE	VALENZUELA			CORDOBA
109	CON/23/2015/049	JAÉN	ÚBEDA	TORREPEROGIL	SANTO TOMÉ		CAMINO DE TORREQUEBRADILLA A VADOS Y DE VADOS A CAMPILLO	11
110	CON/23/2015/046	JAÉN	SILES	TORRES DE ALBANCHEZ			CAMINO SOLANA-VERACRUZ	04 y 11
111	CON/23/2015/033	JAÉN	SANTIAGO DE CALATRAVA	MARTOS			CAMINO DEHESA DEL OSO	03 y 11
112	CON/23/2015/029	JAÉN	FUENSANTA DE MARTOS	MARTOS			CAMINO RURAL CASASOLA TRAMO 2	3
113	CON/23/2015/026	JAÉN	NAVAS DE SAN JUAN	ARQUILLOS			CAMINO RURAL ZUZANA-CHARCO DE LA YEGUA	3
114	CON/23/2015/024	JAÉN	VALDEPEÑAS DE JAÉN	FRAILES	NOALEJO		REPETIDO CON EL CON/23/2015/046	EXPEDIENTE REPETIDO
115	CON/23/2015/014	JAÉN	VILLARDOMPARDO	ESCAÑUELA			CERZO GORDO A CORTUO EL CHARRO, CON RAMAL A LA HOYA DEL SALOBRAL	11
116	CON/23/2015/001	JAÉN	SANTISTEBAN DEL PUERTO	MONTIZÓN	CASTELLAR		CAMINO DE ESCAÑUELA	03, 05, 06, 07 y 08
117	CON-29-2015-077	MÁLAGA	VILLANUEVA DE LA CONCEPCIÓN				VEREDA REAL A LA MANCHA Y VÍA ANIBAL	11
118	CON-29-2015-076	MÁLAGA	VILLANUEVA DE LA CONCEPCIÓN				CAMINO REAL DE CARLOS III	09
119	CON-29-2015-076	MÁLAGA	TOLIX				CAMINO EL HIGUERAL	09
120	CON-29-2015-058	MÁLAGA	SIERRA DE YEGUAS	FUENTE DE PIEDRA	ANTEQUERA		CAMINO DE YUNQUERA	01, 02 y 08
121	CON-29-2015-054	MÁLAGA	PUJERRA	JUZCAR			CAÑADA SEVILLA-ANTEQUERA	06 y 11
122	CON-29-2015-049	MÁLAGA	MANILVA				CAMINO JUBRIQUE - PUJERRA	05 y 06
123	CON-29-2015-039	MÁLAGA	GANALGUACIL	BENARRABA			DEL CHORRO MANSO-DE LA LOMA VIZCARRONDA	07 y 08
124	CON-29-2015-039	MÁLAGA	FUENTE DE PIEDRA	HUMILLADERO			CARRIL GENALGUACIL - BENARRABA	11
125	CON-29-2015-037	MÁLAGA	FARAJÁN	JUBRIQUE			CORDEL DE LA PASADA DE PARRAGA Y REALENGA DE SANTILLAN.	11
126	CON-29-2015-037	MÁLAGA	CORTES DE LA FRONTERA				FARAJÁN - JUBRIQUE	11
127	CON-29-2015-034	MÁLAGA	ANTEQUERA	CUEVAS BAJAS			Pista Forestal de servicio	09
128	CON-29-2015-013	MÁLAGA	ALFARNATEJO	PERIANA			ANTEQUERA A CUEVAS BAJAS TRAMO MA-6414	11
129	CON-29-2015-005	MÁLAGA	PIZARRA	CARTAMA			CAMINOS PAZ, MONDRÓN Y LA CUEVA	12
130	CON-29-2015-081	MÁLAGA	CAÑETE LA REAL	ALMARGEN			CAMINO DE SERVICIO DEL CANAL PRINCIPAL DE LA MARGEN DERECHA DESDE AZALE	0 y 11
131	CON-29-2015-077	SEVILLA	EL SAUCEJO	OSUNA			CAMINO CAÑETE LA REAL-ALMARGEN	11
132	CON-41-2015-076	SEVILLA	EL SAUCEJO	OSUNA	VILLANUEVA DE SAN JUAN		ALGIBON-DEHESA	08 y 09
133	CON-41-2015-075	SEVILLA	CONSTANTINA	EL SAUCEJO			LAS MONJAS	12
134	CON-41-2015-074	SEVILLA	CANTILLANA				CAMINO LA RATERA	12 y 09
135	CON-41-2015-073	SEVILLA	CANTILLANA	TOCINA				03, 05, 06, 08, 09 y 15
136	CON-41-2015-072	SEVILLA	CANTILLANA	CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS				03, 04, 11 y 14
137	CON-41-2015-068	SEVILLA	UTRERA	LOS MOLARES			CAMINO CASTILBLANCO-CANTILLANA	01, 02, 03, 04, 06, 07 y 11
138	CON-41-2015-066	SEVILLA	GERENA				CAMINO DE HIGUERALEJO	03, 17 y 18
139	CON-41-2015-065	SEVILLA	GUADALCANAL				CAMINO DE OLIVARES	03, 17 y 18
140	CON-41-2015-064	SEVILLA	VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS	EL PEDROSO			CAMINO DE LA EMITA DE GUADITOCA	03, 17 y 18
141	CON-41-2015-063	SEVILLA	FUENTES DE ANDALCUIA				SENDA O CAÑADA REAL SAYALES	02, 03, 04 y 11
142	CON-41-2015-062	SEVILLA	BOLLULLOS MITACION				CAMINO DEL PEDROSO A VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS	03, 05 y 08
143	CON-41-2015-061	SEVILLA	BOLLULLOS MITACION				CAMINO DE SAN JOSE	05, 06 y 08
144	CON-41-2015-060	SEVILLA	BADLATOSA				CAMINO DEL UMBRETE AL ROCIO	05, 06 y 08
145	CON-41-2015-059	SEVILLA	ESTEPA				CAMINO DE TORREBLANCA	01, 02, 08, 17 y 18
146	CON-41-2015-058	SEVILLA	LORA DE ESTEPA	AGUADULCE			PIE DE CAPAS	03
147	CON-41-2015-057	SEVILLA	CORIA DEL RIO				CAMINO AGUADULCE A EL RUBIO	06, 08 y 09
148	CON-41-2015-056	SEVILLA	LA CAMPANA				HOYAS MONTICILLO Y LOS PICAPEDREROS	02 y 03
149	CON-41-2015-055	SEVILLA					CAMINO DE ALMENSILLA	02 y 03
150	CON-41-2015-055	SEVILLA						03

Código Seguro de verificación:NAESjgZ9H35mDV8FIyqgA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA DEL CARMEN ORTIZ RIVAS

FECHA

20/10/2015

ID. FIRMA

ws029.juntadeandalucia.es

NAESjgZ9H35mDV8FIyqgA==

PÁGINA

12/22



NAESjgZ9H35mDV8FIyqgA==



Nº ORDEN	EXPEDIENTE	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO 1	AYUNTAMIENTO 2	AYUNTAMIENTO 3	AYUNTAMIENTO 4	DENOMINACIÓN CAMINO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
151	CON-41-2015-054	SEVILLA	ESTEPA				ANILLO CONEXIÓN RURAL DE ESTEPA. P. GENIL. HERRERA	03
152	CON-41-2015-053	SEVILLA	HERRERA				ANILLO CONEXIÓN RURAL DE ESTEPA. P. GENIL. HERRERA	03, 06 y 09
153	CON-41-2015-052	SEVILLA	PUENTE GENIL				ANILLO CONEXIÓN RURAL DE ESTEPA. P. GENIL. HERRERA	03, 06 y 09
154	CON-41-2015-050	SEVILLA	MARINALEDA				CAMINO VALDEGRULLA	03, 06 y 09
155	CON-41-2015-049	SEVILLA	MARINALEDA				CAMINO MALPINEDA-GRAJOS, ENLAZANDO CTRA SE-727	03, 06 y 09
156	CON-41-2015-048	SEVILLA	MARINALEDA				CAMINO EL HIGUERON	06 y 09.
157	CON-41-2015-047	SEVILLA	MARINALEDA				CAMINO MOLINO-LAS CAÑADAS	06 y 09.
158	CON-41-2015-044	SEVILLA	MARINALEDA	ECUA			CAMINO CEMENTERIO ENLAZADO CON CAMINO EL ROMERAL	06 y 09
159	CON-41-2015-043	SEVILLA	MARINALEDA	ECUA			CAMINO DE ECUA Y TRAMO DE MOLEDORES	06 y 09.
160	CON-41-2015-041	SEVILLA	BOLLULLOS MITACION				CAMINO CONEXIÓN CORDEL TRIANA CON CUATROVITAS	03
161	CON-41-2015-040	SEVILLA	BORMUJOS				CAMINO DEL SOLANO Y CAMINO DE BOLLULLOS	06 y 09
162	CON-41-2015-031	SEVILLA	HUEVAR DEL ALJARAFE				CAMINO DE BENACAZON (CARBONEROS)	06 y 09
163	CON-41-2015-030	SEVILLA	AZNALCALZAR				CAMINO DE LA VENTA	03, 06 y 09
164	CON-41-2015-022	SEVILLA	RODAS DE ANDALUCIA					01, 02, 03, 04 y 05.
165	CON-41-2015-020	SEVILLA	VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS				CORDEL DE VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS	01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 09
166	CON-41-2015-019	SEVILLA	MARTIN DE LA JARA				CAMINO DE MOYANO	01, 02, 03, 04, 05, 07, 08 y 09
167	CON-41-2015-018	SEVILLA	MARTIN DE LA JARA				CAMINO LOS GARRANCHALES	01, 02, 06, 07 y 14
168	CON-41-2015-017	SEVILLA	MARTIN DE LA JARA				LAS RETAMILLAS	09
169	CON-41-2015-016	SEVILLA	PALOMARES DEL RIO				CAMINO ARROYO RIOPUDIO	03, 17 y 18.
170	CON-41-2015-014	SEVILLA	AGUADULCE				CANADA REAL GRANADA	03, 04, 17 y 18
171	CON-41-2015-013	SEVILLA	CAZALLA DE LA SIERRA				CAMINO DEL MARMOL	01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09 y 14
172	CON-41-2015-012	SEVILLA	PARADAS				CERRO DEL CABRERO	02.
173	CON-41-2015-011	SEVILLA	PARADAS				CERRO DEL CABRERO	02.
174	CON-41-2015-001	SEVILLA	CASTILLEJA DE GUZMAN				ACCESO CAMINO HUERTOS OCIO MUNICIPALES	02.
175	CON-41-2015-034	SEVILLA	CARMONA				EJE CARMONA-MAIRENA-VISO URBANIZACIONES TERRAZA.	9

**MOTIVO DE EXCLUSIÓN**

- 0 Presentación de la solicitud fuera de plazo
- 1 Datos de las entidades locales solicitantes y/o sus representantes legales sin identificar
- 2 Solicitud no firmada por todos los representantes legales de las entidades locales solicitantes
- 3 No se describen con claridad en la solicitud las actuaciones a realizar.
- 4 No marcado el ítem del apartado 3 por el cual se aporta la documentación acreditativa de la titularidad pública de la infraestructura, y/o no aportación de dicha documentación
- 5 No marcado el ítem del apartado 3 por el cual se declara el no inicio de la actuación antes de la presentación de la solicitud.
- 6 No marcado el ítem del apartado 3 por el cual se declara el cumplimiento de los requisitos exigidos para la participación en el Plan y compromiso de aportación de documentación acreditativa.
- 7 No marcado el ítem del apartado 3 por el cual se designa representante legal a efectos de notificaciones relacionadas con el expediente, o designación expresa como representante al del ordinal de las entidades locales en la solicitud.
- 8 No marcados los ítems del apartado 3 que procedan al respecto de subvenciones, ayudas o intenciones anteriores para la actuaciones solicitadas.
- 9 La infraestructura objeto de la actuación solicitada no discurre por al menos dos términos municipales o entre dos núcleos de población de al menos 1000 habitantes.
- 10 Las explotaciones agrarias no tienen acceso a la infraestructura objeto de actuación, por lo cual ésta no está dirigida a la mejora de infraestructuras rurales.
- 11 La infraestructura no es titularidad pública de entidades locales.
- 12 La actuación no reúne los aspectos técnicos contemplados en el Plan.
- 13 De la documentación aportada, se extrae con claridad que la actuación no puede acometerse en los plazos establecidos
- 14 La actuación solicitada no consigue que la infraestructura cumpla su finalidad en todo el trayecto
- 15 La infraestructura objeto de actuación ha sido objeto de subvenciones anteriores y no ha transcurrido el plazo de 5 años desde su concesión.

Código Seguro de verificación:NAESjgZ9H35mDV8FIyqgA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN ORTIZ RIVAS	FECHA	20/10/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	13/22



NAESjgZ9H35mDV8FIyqgA==

ANEXO III.B\_EXCLUIDOS EN FASE DEFINITIVA

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO 1	AYUNTAMIENTO 2	AYUNTAMIENTO 3	AYUNTAMIENTO 4	DENOMINACIÓN CAMINO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	CON-04-2015-068	ALMERÍA	VICAR	LA MOJONERA			CAMINO DE VICAR A LA MOJONERA	1
2	CON-04-2015-052	ALMERÍA	LA MOJONERA	VICAR			DE DALÍAS A VICAR	1
3	CON-04-2015-001	ALMERÍA	ROQUETAS DE MAR				VARIOS NOMBRES	1
4	CON-04-2015-073	ALMERÍA	ORIA	CHIRIVEL			LOS ÁLAMOS-LA CUMBRE	1
5	CON-04-2015-005	ALMERÍA	ALCONTAR	SERON	GERGAL		CAMINO	1
6	CON-04-2015-054	ALMERÍA	LAROYA	TAHAL			CAMINO DE LAROYA A TAHAL	1
7	CON-04-2015-072	ALMERÍA	ALBOX	ARBOLEAS			ARBOLEAS -ALBOX	1
8	CON-04-2015-074	ALMERÍA	TABERNO	ALBOX			RAMBLA DE TABERNO-SALIENTE ALTO	1
9	CON-04-2015-011	ALMERÍA	NIJAR (PUEBLO BLANCO-CAMPOHERMOSO)				CAMINO DE LA PARED	1
10	CON-04-2015-012	ALMERÍA	NIJAR (SAN ISIDRO-NIJAR)				CAMINO DE CASTRO A NIJAR	1
11	CON-04-2015-069	ALMERÍA	VICAR				BARRÍO ARCHILLA- LA GANGOSA	1
12	CON-04-2015-070	ALMERÍA	VICAR				BARRÍO ARCHILLA- LA GANGOSA-CABAÑUELAS ETC	1
13	CON-04-2015-028	ALMERÍA	CHIRIVEL	ORIA			CAMINO RURAL DE LA CUMBRE	1
14	CON-04-2015-057	ALMERÍA	VELEZ BLANCO	MARÍA			CAMINO BUGEJAR	1
15	CON-04-2015-058	ALMERÍA	VELEZ BLANCO	MARÍA			CAMINO LOS BOCHES	1
16	CON-04-2015-080	ALMERÍA	PARTALOA	ALBOX			PARADOR-CERRO GORDO-POLIGONO	1
17	CON-04-2015-048	ALMERÍA	SUFLÍ	BAYARQUE	ARMUNIA	SIERRO	CAMINO DE BAYARQUE Y DEL PARTICHUELO	1
18	CON-04-2015-045	ALMERÍA	ARMUÑA	TÍJOLA	LUCAR		CAMINO DE CANALITO	1
19	CON-04-2015-049	ALMERÍA	ALHABIA	AL SODUX	TERQUE		CAMINO DEL RIO-VILLAREAL	1
20	CON-04-2015-050	ALMERÍA	ALHAMA DE ALMERÍA	TERQUE	ALHABIA		CAMINO MARCHALILLOLA QUINTA-RESQUICIO	1
21	CON-04-2015-079	ALMERÍA	PURCHENA	URRÁCAL	SOMONTÍN		PURCHENA-URRÁCAL-SOMONTÍN	1
22	CON-04-2015-006	ALMERÍA	BENITAGLA	COBDAR			CAMINO DE COBDAR A BENITAGLA	1
23	CON-04-2015-014	ALMERÍA	FONDON	LAJJAR DE ANDARAX			CAMINO DISCONTINUO CON TRES TRAMOS	1
24	CON-04-2015-016	ALMERÍA	TÍJOLA	BAYARQUE			LOMAS DE CARDATE	1
25	CON-04-2015-018	ALMERÍA	BAYARQUE	TÍJOLA			CAMINO EL LAYÓN	1
26	CON-04-2015-021	ALMERÍA	BAYARQUE	BACARES			CAMINO DEL CHOPO Y LA MOJONERA	1
27	CON-04-2015-023	ALMERÍA	BENTARIQUE	ILLAR			CAMINO DE LA POSNILLA AL CERRICO REDONDO	1
28	CON-04-2015-030	ALMERÍA	MACAEL	OLUJA DEL RÍO			CAMINO RURAL DE L CANFORNAL A LA NORIA	1
29	CON-04-2015-075	ALMERÍA	SOMONTÍN	PURCHENA			LOS PURCHENAS	1
30	CON-04-2015-077	ALMERÍA	URRÁCAL	PURCHENA			LOS CHARCONES	1
31	CON-04-2015-055	ALMERÍA	PECHINA				CACMINO DE NIJAR Y BUSTOS	1
32	CON-04-2015-053	ALMERÍA	LA MOJONERA	ROQUETAS DE MAR	EL EJIDO		CAMINO DE LAS JOYAS O LAS SALINAS A DALÍAS	1
33	CON-04-2015-083	ALMERÍA	PULPI	CUEVAS DEL ALMANZORA	HUERCAL-OVERA		PARAJES LOS PÉREZ-BENZAL-RAMBLA PINAR-VIZCAINO-ZARAGATA	1
34	CON-04-2015-002	ALMERÍA	TURRE	MOJACAR	SORBAS		CAMINO CONEXIÓN SORBAS-TURRE-MOJACAR	1
35	CON-04-2015-034	ALMERÍA	HUERCAL-OVERA	CUEVAS DEL ALMANZORA			CAMINO HUERCAL A CUEVAS	1
36	CON-04-2015-076	ALMERÍA	CANTORIA	ALBOX			CANTORIA-ALBOX	1
37	CON-04-2015-078	ALMERÍA	CANTORIA	LUJAR	ALBANCHEZ		CANTORIA-LUJAR-ALBANCHEZ	1
38	CON-04-2015-003	ALMERÍA	MOJACAR	TURRE			VARIOS	1
39	CON-04-2015-027	ALMERÍA	CHIRIVEL	ORIA			CAMINO RURAL LAS FUENTE, LA YEGUA	1
40	CON-04-2015-063	ALMERÍA	SERON	TÍJOLA			LOS HERNÁNDEZ DE ARRIBA-ROYO DE CALL-HIGUERAL	1
41	CON-04-2015-081	ALMERÍA	CUEVAS DEL ALMANZORA	VERA			LA ALGARROBINA	1
42	CON-04-2015-041	ALMERÍA	TABERNAS	TURRILLAS	LUCAINENA DE LAS TORRES		CAMINO DE LUCAINENA	1
43	CON-04-2015-051	ALMERÍA	ALHABIA	STA FE DE MONDUJAR	ALHAMA DE ALMERÍA		CAMINO DE LA RAMBLA	1
44	CON-04-2015-007	ALMERÍA	ABRUCENA	FIÑANA			CAMINO ALTO DEL CAMPILLO	1
45	CON-04-2015-017	ALMERÍA	TÍJOLA	SERÓN			CAMINO LAS GAMITAS	1
46	CON-04-2015-019	ALMERÍA	PURCHUNA	MACAEL			CAMINO RURAL DEL CANFORNAL DE MACAEL A PURCHENA	1
47	CON-04-2015-024	ALMERÍA	ARBOLEAS	ZURGENA			CAMINO LA PARRICA	1
48	CON-04-2015-026	ALMERÍA	ARBOLEAS	LUBRÍN			CAMINO ARBOLEAS LUBRÍN	1
49	CON-04-2015-029	ALMERÍA	LOS GALLARDOS	TURRE			CAMINO VIEJO DE TURRE	1
50	CON-04-2015-042	ALMERÍA	TURRILLAS	LUCAINENA DE LAS TORRES			CAMINO Balsa REDONDA	1

Código Seguro de verificación:NAESjgZ9H35mDV8FIyqgA== . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA DEL CARMEN ORTIZ RIVAS

FECHA

20/10/2015

ID. FIRMA

ws029.juntadeandalucia.es

NAESjgZ9H35mDV8FIyqgA==

PÁGINA

14/22



NAESjgZ9H35mDV8FIyqgA==

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO 1	AYUNTAMIENTO 2	AYUNTAMIENTO 3	AYUNTAMIENTO 4	DENOMINACIÓN CAMINO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
51	CON-04-2015-043	ALMERÍA	NACIMIENTO	GERGAL			CAMINO VENTA SOTERO	1
52	CON-04-2015-044	ALMERÍA	ALBOLODUY	GERGAL			CAMINO EL PARADA-FUENTE SANTA	1
53	CON-04-2015-056	ALMERÍA	FIÑANA	HUENEJA			CAMINO HUENEJA	1
54	CON-04-2015-084	ALMERÍA	TERQUE	HUECJA	ALICJN		CAMINO DE MARCHENA	1
55	CON-04-2015-004	ALMERÍA	ABLA	ABRUCENA	FIÑANA		RED DE CAMINOS DE LOS LLANOS DE ABLA, ABRUCENA Y FIÑANA	5
56	CON-04-2015-013	ALMERÍA	ADRA	TURON			CAMINO DE ADRA A TURON	2
57	CON-04-2015-032	ALMERÍA	HUERCAL-OVERA	ZURGENA			CAMINO DEL AGUA ARRIBA AL CAMINO DE LA HUERTA	4
58	CON-04-2015-047	ALMERÍA	HUECJA	ALICJN	BENTARIQUE	ILLAR	CAMINO DEL CAMPILLO-PILETAS	2
59	CON-04-2015-064	ALMERÍA	BERJA	TURON	ADRA		DE RÍO GRANDE A LA PARRA Y TURÓN	2
60	CON-11-2015-007	CÁDIZ	ESPERA	UTRERA			CAÑADA REAL DE SEVILLA	1
61	CON-11-2015-015	CÁDIZ	SANLUCAR DE BARRRAMEDA	CHIPIONA			Cº DE LA REYERTA	1
62	CON-11-2015-019	CÁDIZ	TORRE ALHAQUIME	ALCALA DEL VALLE	SETENIL DE LAS BODEGAS		ANTIGUA ESTACIÓN DE GOBANTES	1
63	CON-11-2015-035	CÁDIZ	VILLALUENGA DEL ROSARIO	MONTEJAQUE			DE VILLALUENGA DEL R. A MONTEJAQUE	1
64	CON-11-2015-001	CÁDIZ	ALCALA DEL VALLE	SETENIL DE LAS BODEGAS			EL PATRONATO	1
65	CON-11-2015-016	CÁDIZ	SANLUCAR DE BARRRAMEDA	SANLUCAR DE BARRRAMEDA			CARRETERA DE LA COLONIA	1
66	CON-11-2015-032	CÁDIZ	VEJER	CONIL			LOS MOLEDORES Y LOS MOLINOS	1
67	CON-11-2015-014	CÁDIZ	ROTA	EL PUERTO DE SANTA MARIA			Cº de ROTA AL CORTIJO DE LA ATALAYA.	1
68	CON-11-2015-013	CÁDIZ	ROTA	EL PUERTO DE SANTA MARIA			Cº EL BERCIAL	1
69	CON-11-2015-031	CÁDIZ	VEJER	BARBATE			CAMINO DEL CERRO DEL PUERCO	1
70	CON-11-2015-028	CÁDIZ	BENAOCÁZ	VILLALUENGA DEL ROSARIO			FADELA-NAVAZUELO	1
71	CON-11-2015-006	CÁDIZ	EL PUERTO DE SANTA MARIA	JEREZ DE LA FRONTERA			VEREDA DE LA DOCTORA	1
72	CON-11-2015-002	CÁDIZ	ALGODONALES	OLVERA			CARRIL DE LAS COLUMNAS	1
73	CON-11-2015-003	CÁDIZ	ALGODONALES	ZAHARA DE LA SIERRA			ZAHARA-BOCALEONES-MADRIGUERAS	1
74	CON-11-2015-009	CÁDIZ	OLVERA	TORRE ALHAQUIME			DEL GUIJO A TORREALHÁQUIME	1
75	CON-11-2015-020	CÁDIZ	TORRE ALHAQUIME	OLVERA			DE OLVERA	1
76	CON-11-2015-011	CÁDIZ	PRADO DEL REY	VILLAMARTIN	EL BOSQUE		CAMINO DE VILLAMARTIN A GRAZALEMA	1
77	CON-11-2015-010	CÁDIZ	PRADO DEL REY	VILLAMARTIN			CAMINO LA GRANJA	1
78	CON-11-2015-023	CÁDIZ	VILLAMARTIN	PRADO DEL REY			CAMINO DE VILLAMARTIN A MONTELLANO	1
79	CON-11-2015-033	CÁDIZ	PATERNA DE RIVERA	ALCALÁ DE LOS G.			LOS CHARCONES	1
80	CON-11-2015-022	CÁDIZ	VILLAMARTIN	EL CORONIL	PUERTO SERRANO		VILLAMARTIN-PUERTO SERRANO	5
81	CON-14-2015-073	CÓRDOBA	ADAMUZ	VILLANUEVA DE CÓRDOBA			CAMINO DE PANTALEÓN	1
82	CON-14-2015-030	CÓRDOBA	BAENA	CAÑETE DE LAS TORRES			DE BAENA A CAÑETE DE LAS TORRES - TRAMO 2º	1
83	CON-14-2015-036	CÓRDOBA	SANTAELLA	LA RAMBLA	Montalbán		DE LOS TORILES - TRAMO 2º	1
84	CON-14-2015-022	CÓRDOBA	BAENA	NUOVA CARTEYA			DE FUENTE DE GUTA	1
85	CON-14-2015-029	CÓRDOBA	LUCENA	AGUILAR DE LA FRONTERA			DE JAUJA - TRAMO 1º	1
86	CON-14-2015-031	CÓRDOBA	LUQUE	PRIEGO DE CÓRDOBA			DEL CERRAJÓN. VARIANTE ANTIGUA	1
87	CON-14-2015-032	CÓRDOBA	CÓRDOBA	ESPEJO			DE ESPEJO AL GUADAJÓZ - TRAMO 2º	1
88	CON-14-2015-033	CÓRDOBA	CABRA	MONTILLA			DE LOS LLANOS DE VANDA - TRAMO 1ºB	1
89	CON-14-2015-034	CÓRDOBA	CÓRDOBA	VILLAFRANCA			DE LAS HAZUELAS	1
90	CON-14-2015-038	CÓRDOBA	RUTE	LUCENA			DEL CALVILLO	1
91	CON-14-2015-060	CÓRDOBA	MONTILLA	CASTRO DEL RÍO			SENDA DE SAN CRISTOBAL	1
92	CON-14-2015-035	CÓRDOBA	MONTEORO	PEDRO ABAD			DE LOS MAJUELOS - TRAMO 1º	1
93	CON-14-2015-023	CÓRDOBA	LA RAMBLA	LA VICTORIA			DE LAS CORDILLERAS	1
94	CON-14-2015-028	CÓRDOBA	VILLA DEL RÍO	BUALANCE			DE SAN ANTONIO	1
95	CON-14-2015-081	CÓRDOBA	FUENTE OBEJUNA	LOS BLÁZQUEZ			CAMINO VIEJO DE FUENTE OBEJUNA A LOS BLÁZQUEZ - CAMINO DE LOS PILONES	1
96	CON-14-2015-082	CÓRDOBA	LOS BLÁZQUEZ	FUENTE OBEJUNA			CAMINO LOS DURANES	1
97	CON-14-2015-037	CÓRDOBA	VILLANUEVA DEL REY	BELMEZ			DE VILLANUEVA DEL REY - TRAMO 2º	1
98	CON-14-2015-083	CÓRDOBA	LA GRANJUELA	FUENTE OBEJUNA			CAMINO DE LA MINA SAN RAFAEL Y DEL PALENCIANO	1
99	CON-14-2015-084	CÓRDOBA	FUENTE OBEJUNA	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO			CAMINO DE LA GRANJUELA A FUENTE OBEJUNA	1
100	CON-14-2015-009	CÓRDOBA	SANTAELLA (LA GUJARROSA)	LA CARLOTA	LA RAMBLA		C. DE LA CARLOTA A LA RAMBLA	1

Código Seguro de verificación:NAESjgZ9H35mDV8FIyqugA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR MARIA DEL CARMEN ORTIZ RIVAS FECHA 20/10/2015

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es NAESjgZ9H35mDV8FIyqugA== PÁGINA 15/22



NAESjgZ9H35mDV8FIyqugA==



Nº ORDEN	EXPEDIENTE	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO 1	AYUNTAMIENTO 2	AYUNTAMIENTO 3	AYUNTAMIENTO 4	DENOMINACIÓN CAMINO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
101	CON/14/2015/065	CÓRDOBA	CABRA	CASTRO DEL RÍO	AYUNTAMIENTO 3 NUEVA CARTEYA	AYUNTAMIENTO 4	DE MONITORO A RUTE	1
102	CON/14/2015/070	CÓRDOBA	VILLANUEVA DEL REY	ESPIEL	VILLAVICIOSA		LOS INGLESES	1
103	CON/14/2015/055	CÓRDOBA	TORRECAMPO	VILLANUEVA DE CÓRDOBA			C. DE LOS MOLINOS DE LA RIVERA O DEL BATÁN DE LAS CAÑADAS	1
104	CON/14/2015/058	CÓRDOBA	GUADALCÁZAR	LA CARLOTA	LA RAMBLA		CAMINO DE ALMODÓVAR DEL RÍO A LA CARLOTA	1
105	CON/14/2015/013	CÓRDOBA	EL VISO	SANTA EUFEMIA			C. SANTA EUFEMIA A LA ESTACIÓN DE BELALCÁZAR	1
106	CON/14/2015/039	CÓRDOBA	LA RAMBLA	MONTILLA			C. DEL TÉRMINO O DE LA ERA DEL MIRADOR	1
107	CON/14/2015/041	CÓRDOBA	PEÑARROYA PUEBLONUEVO	HINOJOSA DEL DUQUE			C. RURAL DE PEÑARROYA A LAS PATUDAS	1
108	CON/14/2015/042	CÓRDOBA	PUENTE GENIL	AGUILAR DE LA FRONTERA			C. DE PUENTE GENIL A MORILESO DE CAMPO REAL	1
109	CON/14/2015/044	CÓRDOBA	CABRA	ZUHEROS			VECINAL VERDÓN D.	1
110	CON/14/2015/049	CÓRDOBA	RUTE	LUCENA			CAMINO DE RUEGE A LUCEWNA	1
111	CON/14/2015/050	CÓRDOBA	FUENTE TÓJAR	PRIEGO DE CÓRDOBA			C. DE PRIEGO A ALCAUDETE	1
112	CON/14/2015/052	CÓRDOBA	GUADALCÁZAR	FUENTE PALMERA			CALLE DIVISORIA FUNDACIONAL Nº 6, SAN CARLOS Y LAS MONJAS	1
113	CON/14/2015/053	CÓRDOBA	BAENA	LUQUE			CARRIL DE LOS COCHES	1
114	CON/14/2015/059	CÓRDOBA	CABRA	MONTILLA			DEL TÉRMINO	1
115	CON/14/2015/061	CÓRDOBA	MONTILLA	CASTRO DEL RÍO			CAMINO POZO AGUADERAS	1
116	CON/14/2015/062	CÓRDOBA	MONTILLA	CASTRO DEL RÍO			CAMINO DE MONTILLA A BAENA	1
117	CON/14/2015/063	CÓRDOBA	PRIEGO DE CÓRDOBA	ALCAUDETE (JAÉN)			EL SOLVITO - LA RÁBITA	1
118	CON/14/2015/064	CÓRDOBA	CASTRO DEL RÍO	BAENA			DEL POLVILLO	1
119	CON/14/2015/066	CÓRDOBA	CARCABUEY	PRIEGO DE CÓRDOBA			CAMINO CAMPANILLA	1
120	CON/14/2015/068	CÓRDOBA	NUEVA CARTEYA	BAENA			CAMINO DE NUEVA CARTEYA A DOÑA MENCIA	1
121	CON/14/2015/072	CÓRDOBA	CABRA	MONTURQUE			MONTURQUE - BIZCOCHERAS	1
122	CON/14/2015/075	CÓRDOBA	MONTEORO	VILLA DEL RÍO			MUNICIPIO 1: CAMINO CAÑETE; MUNICIPIO 2: "MAEDERES"	1
123	CON/14/2015/087	CÓRDOBA	ZNÁJAR	LOJA			CAMINO DE LA MUJEA	1
124	CON/14/2015/054	CÓRDOBA	TORRECAMPO	VILLANUEVA DE CÓRDOBA			C. DE LAS CALDERA, O DE LOS MOLINOS	1
125	CON/14/2015/071	CÓRDOBA	ESPIEL	VILLAVICIOSA			CAMINO ESPIEL - NAVAFERNANDO - LOS MOLINOS	1
126	CON/14/2015/089	CÓRDOBA	MONTILLA	MONTILLA	Monturque		HUERTA RÍO FRÍO (MONTILLA) - CAMINO MOLINO SANTIAGO (MONTURQUE)	1
127	CON/14/2015/003	CÓRDOBA	EL VISO	DOS TORRES			El Viso	1
128	CON/14/2015/016	CÓRDOBA	VVA. DEL DUQUE	HINOJOSA DEL DUQUE			PISTA DEL 4 ENTRE VVA. DEL DUQUE E HINOJOSA	1
129	CON/14/2015/018	CÓRDOBA	VILLARALTO	HINOJOSA DEL DUQUE			HINOJOSA II	1
130	CON/14/2015/019	CÓRDOBA	VILLARALTO	HINOJOSA DEL DUQUE			EL BAÑO	1
131	CON/14/2015/020	CÓRDOBA	VILLARALTO	HINOJOSA DEL DUQUE			HINOJOSA I	1
132	CON/14/2015/040	CÓRDOBA	AGUILAR DE LA FRONTERA	MONTALBÁN			C. DE LA VEGA	1
133	CON/14/2015/043	CÓRDOBA	MONTALBÁN	SANTAELLA			C. DEL POZUELO	1
134	CON/14/2015/045	CÓRDOBA	POZOBLANCO	DOS TORRES			C. DE DOS TORRES A VVA. DE CÓRDOBA TRAMO CTRA. EL GUÑO-CAMINO TREVOLAR	1
135	CON/14/2015/047	CÓRDOBA	CAÑETE DE LAS TORRES	BUJALANCE			CAMINO VIEJO DE CAÑETE A BUJALANCE	1
136	CON/14/2015/051	CÓRDOBA	FERNÁN NUÑEZ	LA RAMBLA			CAMINO DE CÓRDOBA	1
137	CON/14/2015/067	CÓRDOBA	POSADAS	HORNACHUELOS			HORNACHUELOS ALTO (PARCIAL), PATERNA (COMPLETO) Y DE POSADAS (COMPLETO)	1
138	CON/14/2015/069	CÓRDOBA	VILLANUEVA DEL REY	ESPIEL			CAMINO DE FUENTEZUELAS - AGUILA - ALCÁNTARA	1
139	CON/14/2015/090	CÓRDOBA	Córdoba	El Higuero			Camino de Almodóvar del Río	1
140	CON/14/2015/006	CÓRDOBA	Alcaracejos	Des Torres	Añora		CPM-13 C. DE ALCARACEJOS A DOS TORRES	1
141	CON/14/2015/011	CÓRDOBA	MONTE MAYOR	FERNÁN NUÑEZ			C. DEL TEJAREJO /C. DE SIETE MANGAS	1
142	CON/14/2015/046	CÓRDOBA	MONTALBÁN	LA RAMBLA			C. CANCELA	1
143	CON/14/2015/056	CÓRDOBA	BUJALANCE	EL CARPIO			SANTA LUCÍA	1
144	CON/14/2015/076	CÓRDOBA	FUENTE OBEJUNA	BELMEZ			FUENTE OBEJUNA: POL. 32 PARC 9004 BELMEZ: POL. 19 PAR. 9014	1
145	CON/14/2015/002	CÓRDOBA	AÑORA	ALCARACEJOS			C. PÚBLICO DE CÓRDOBA AÑORA	1
146	CON/14/2015/005	CÓRDOBA	ALCARACEJOS	AÑORA			CPM-14 CAMINO DE AÑORA	1
147	CON/14/2015/015	CÓRDOBA	DOS TORRES	VILLARALTO			C. RURAL DE VILLARALTO A DOS TORRES	1
148	CON/14/2015/017	CÓRDOBA	VVA. DEL DUQUE	VILLARALTO			C. VVA. DEL DUQUE A VILLARALTO	1
149	CON/14/2015/078	CÓRDOBA	VILLANUEVA DEL DUQUE	BELMEZ			VILLANUEVA DEL DUQUE: POL. 21 PARC. 9006 BELMEZ: POL. 2 PARCELA 9008	1
150	CON/14/2015/079	CÓRDOBA	ESPIEL	BELMEZ			ESPIEL: VEREDA DE PEÑALADRONES (POL. 15. PARC. 9002 Y POL. 15 PARC. 9009 BELMEZ: CAM. DEL HIGUERÓN (POL. 5 PARC. 9024)	1

Código Seguro de verificación:NAESjgZ9H35mDV8FIyquga==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA DEL CARMEN ORTIZ RIVAS

FECHA

20/10/2015

ID. FIRMA

ws029.juntadeandalucia.es

NAESjgZ9H35mDV8FIyquga==

PÁGINA

16/22



NAESjgZ9H35mDV8FIyquga==



Nº ORDEN	EXPEDIENTE	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO 1	AYUNTAMIENTO 2	AYUNTAMIENTO 3	AYUNTAMIENTO 4	DENOMINACIÓN CAMINO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
151	CON/14/2015/080	CÓRDOBA	BELMEZ	VILLANUEVA DEL REY			BELMEZ. POL. 18 PARC. 9017 + POL. 16 PARC. 9008 + POL. 17 PARC. 9008 VILLANUEVA DEL REY. CAMINO ROSALEJO POL. 16 PARC. 9002	1
152	CON/14/2015/001	CÓRDOBA	LA GRANUELA	VALSEQUILO			C. LA FUENTECILLA Y C. DE HINOJOSA	1
153	CON/14/2015/014	CÓRDOBA	LA GRANUELA	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO			C. RURAL DE VALDERRUBIO	1
154	CON/14/2015/021	CÓRDOBA	EL GULO	DOS TORRES			C. DEL MOLINO DE LA VIÑA A DOS TORRES	1
155	CON/14/2015/077	CÓRDOBA	BELMEZ	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO			BELMEZ. POL. 7 PAR 9012 + POL. 8 PARC. 9004 PEÑARROYA-PUEBLONUEVO. POL. 11 PARC. 9016 + POL. 10 PARC. 9003	1
156	CON/14/2015/085	CÓRDOBA	LOS BLÁZQUEZ	VALSEQUILO			MEJORA DEL CAMINO DE VINATOS	1
157	CON/14/2015/007	CÓRDOBA	HINOJOSA DEL DUQUE	BELALCÁZAR			C. DE LA DEHESA Y C. DEL CHAPARRAL	2,3
158	CON/14/2015/008	CÓRDOBA	HINOJOSA DEL DUQUE	FUENTE LA LANCHA			CAMINO DE LAS CIRHUELAS	2,3
159	CON/14/2015/010	CÓRDOBA	MONTILLA	MONTEMAYOR			C. DE MONTEMAYOR / C. DEL CHORRILLO	3
160	CON/14/2015/012	CÓRDOBA	VVA. DE CÓRDOBA	POZOBLANCO			C. DE LA BERMEJUELA	3
161	CON/14/2015/026	CÓRDOBA	CÓRDOBA	FERNÁN NUÑEZ	LA RAMBLA		DE PUENTE VIEJO A FERNÁN NUÑEZ	5
162	CON/14/2015/027	CÓRDOBA	CÓRDOBA	BUJALANCE	CAÑETE DE LAS TORRES		DE CASTRO A BUJALANCE - TRAMO 3º	5
163	CON/14/2015/048	CÓRDOBA	MONTILLA	AGUILAR DE LA FRONTERA			C. CCARRERA DE CÓRDOBA O CARACÓRDOBA	5
164	CON/14/2015/086	CÓRDOBA	BAENA	ZUHEROS	DOÑA MENCIA		CAMINO VILLANUEVA - RAVOVACAS	5
165	CON-18-2015-069	GRANADA	MONTILLANA	CAMPOTÉJAR	IZNALLOZ		QUEJIGOS MONTILLANA-CAMPOTÉJAR	1
166	CON-18-2015-060	GRANADA	ILLORA	MOCLÍN			LAS PROVINCIAS-MAJALES-CORTIJO NUEVO	1
167	CON-18-2015-094	GRANADA	ALHAMA DE GRANADA DE GRANADA	SALAR			DE LOS DUENDES	1
168	CON-18-2015-090	GRANADA	PÓRTUGOS	LA TAHÁ	BUSQUÍSTAR		CAMINO DEL MONTE	1
169	CON-18-2015-076	GRANADA	CASTILLÉJAR	HUÉSCAR		TREVÉLEZ	CAMINO CERRO DE LAS ÁGUILAS Y OTROS	1
170	CON-18-2015-071	GRANADA	JAYENA	PADUL			CAMINO DE LA VENTA DEL FRAILE	1
171	CON-18-2015-046	GRANADA	PEZA, LA	LUGROS	POLÍCAR	CORTES Y GRAENA	DE LA CORTINA-NARVAEZ	1
172	CON-18-2015-053	GRANADA	DÓLAR	FERRERA	CALAHORRA, LA		CAMINO DE HERNÁN VALLE	1
173	CON-18-2015-003	GRANADA	ÓRGIVA	TORVIZÓN			TORVIZÓN A ÓRGIVA POR ALCÁZAR	1
174	CON-18-2015-075	GRANADA	GALERA	CASTILLÉJAR			CAMINO FUENTE AMARGA A CTRA. CASTILLÉJAR-HUÉSCAR	1
175	CON-18-2015-119	GRANADA	CÁDIAR	UGUAR			CAMINO DE LOS AREVALOS	1
176	CON-18-2015-105	GRANADA	LA CALAHORRRA	FERRERA	ALDEIRE		DE GUADIX A FERREIRA	1
177	CON-18-2015-062	GRANADA	ALFACAR	NIVAR			ALFACAR-NIVAR	1
178	CON-18-2015-064	GRANADA	ALFACAR	JUN			DE LA LOMA DE JUN Y VEREDA DE CACHARRERAS	1
179	CON-18-2015-111	GRANADA	CORTES Y GRAENA	POLÍCAR			CAMINO LLANO DEL JARAL, CAMINO DEL MARQUÉS	1
180	CON-18-2015-125	GRANADA	MARÍA	ORCE	PUEBLA DE DON FADRIQUE		CAMINO DE MARÍA A HUÉSCAR	1
181	CON-18-2015-013	GRANADA	ZAGRA	LOJA			ZAGRA-ROSUELAS-CERRILLO MOLEJONES	1
182	CON-18-2015-095	GRANADA	ZAFARRAYA	ALHAMA DE GRANADA			PARIDERAS-LLANO DONA	1
183	CON-18-2015-115	GRANADA	CASTRIL	HUÉSCAR			CERRO DEL CUBO-MARMOLANCE	1
184	CON-18-2015-041	GRANADA	JÉREZ DEL MARQUESADO	VALLE DEL ZALABÍ	GUADIX	ALBUÑÁN	JÉREZ DEL MARQUESADO A GUADIX	1
185	CON-18-2015-049	GRANADA	MONTÉJICAR	DEHESAS VIEJAS	CAMPOTÉJAR		CAMPOTÉJAR-EL JUNCAL	1
186	CON-18-2015-045	GRANADA	GUADIX	VALLE DEL ZALABÍ			DE ALCUDIA DE GUADIX A HERNAN VALLE	1
187	CON-18-2015-007	GRANADA	PINOS PUENTE	ILLORA	VALDERRUBIO		DE VALDERRUBIO A LÁCHAR	1
188	CON-18-2015-011	GRANADA	LOJA	VILLANUEVA DEL TRABUCO	ARCHIDONA		DE LOJA	1
189	CON-18-2015-014	GRANADA	VENTAS DE HUELA	CHIMENEAS	AGRÓN		CHIMENEAS A AGRÓN	1
190	CON-18-2015-078	GRANADA	ALMUÑECAR	OTÍVAR	JETE		CAMINO DE GELIBRA	1
191	CON-18-2015-104	GRANADA	ARENAS DEL REY	CACÍN	ALHAMA DE GRANADA		DEL CORTIJO DEL CURA	1
192	CON-18-2015-010	GRANADA	SALAR	LOJA			DE VÉLEZ A LOJA Y ALCAUDIQUE	1
193	CON-18-2015-018	GRANADA	MOCLÍN	COLOMERA			LIMONES-COLOMERA	1
194	CON-18-2015-019	GRANADA	COLOMERA	MOCLÍN			DE LA DEHESA-ZARZADILLA	1
195	CON-18-2015-073	GRANADA	ALGARINEJO	ZAGRA			CAMINO DE ZAGRA A LA VIÑA POR LOS ROPEROS	1
196	CON-18-2015-005	GRANADA	MURTAS	ALBUÑOL			DE CORTIJO CUESTA VIEJA	1
197	CON-18-2015-077	GRANADA	GALERA	CÚLLAR			CAMINO DE CÚLLAR A ORCE	1
198	CON-18-2015-126	GRANADA	PUEBLA DE DON FADRIQUE	MARÍA			CAMINO DE BARRAS A BUGÉJAR Y TOSCANA	1
199	CON-18-2015-024	GRANADA	CANILES	BAZA			CAMINO FUENTELLÍN A T.M. BAZA	1
200	CON-18-2015-025	GRANADA	BAZA	CANILES			DEL ARROYO CURCAL	1

Código Seguro de verificación:NAESjgZ9H35mDV8FIyqgA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA DEL CARMEN ORTIZ RIVAS

FECHA

20/10/2015

ID. FIRMA

ws029.juntadeandalucia.es

NAESjgZ9H35mDV8FIyqgA==

PÁGINA

17/22



NAESjgZ9H35mDV8FIyqgA==

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO 1	AYUNTAMIENTO 2	AYUNTAMIENTO 3	AYUNTAMIENTO 4	DENOMINACIÓN CAMINO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
201	CON-18-2015-067	GRANADA	ZÚJAR	BAZA			CAMINO DE GARRIGOL	1
202	CON-18-2015-079	GRANADA	LENTEGI	JETE	OTÍVAR	ÍTRABO	CAMINO LA MOLINETA	1
203	CON-18-2015-040	GRANADA	CÚLLAR	CHIRIVEL			LAS VERTIENTES AL CONTADOR	1
204	CON-18-2015-036	GRANADA	LANTEIRA	ALQUIFE	VALLE DEL ZALABÍ		LANTEIRA-ALCUDIA	1
205	CON-18-2015-121	GRANADA	LANTEIRA	ALQUIFE	VALLE, EL		LANTEIRA-ALQUIFE	1
206	CON-18-2015-004	GRANADA	MURTAS	CADIAR			DE CORTIJO TEJA	1
207	CON-18-2015-006	GRANADA	PADUL	VILLAMENA			CAMINO DE CÓNCHAR	1
208	CON-18-2015-015	GRANADA	ALPUJARRA DE LA SIERRA	CADIAR			MONTENEGRO	1
209	CON-18-2015-027	GRANADA	GALERA	HUÉSCAR			HUÉSCAR-GALERA	1
210	CON-18-2015-028	GRANADA	ORCE	GALERA			VIRGEN DE LA CABEZA DE ORCE A GALERA	1
211	CON-18-2015-034	GRANADA	DÚRCAL	VILLAMENA			CAMINO DEL RIO	1
212	CON-18-2015-084	GRANADA	NEVADA	UGÍJAR			CAMINO REAL DE LAROLÉS UGÍJAR	1
213	CON-18-2015-088	GRANADA	CHIMENEAS	CACÍN			CAMINO CACÍN-CASTILLO TAJARJA	1
214	CON-18-2015-101	GRANADA	ALICÚN DE ORTEGA	ALAMEDILLA			ALICÚN DE ORTEGA ALAMEDILLA	1
215	CON-18-2015-103	GRANADA	ARENAS DEL REY	AGRÓN			DE NAPOLEÓN	1
216	CON-18-2015-106	GRANADA	HUÉNEJA	CALAHORRA, LA			IZALADA	1
217	CON-18-2015-117	GRANADA	HUÉNEJA	DÓLAR			DE DÓLAR A HUÉNEJA	1
218	CON-18-2015-047	GRANADA	GUEVEJAR	PULIANAS	NÍVAR	ALFACAR	NÍVAR GRANADA	1
219	CON-18-2015-097	GRANADA	SANTA FÉ	CHAUCHINA			DEL JAU A CHAUCHINA	1
220	CON-18-2015-122	GRANADA	GÚEVEJAR	PULIANAS	NÍVAR	ALFACAR	PULIANAS GÚEVEJAR	1
221	CON-18-2015-002	GRANADA	CÁSTARAS	ALMEGUJAR			PÉREZ LLANO PARRA	1
222	CON-18-2015-037	GRANADA	CARATAUNAS	ÓRGIVA			CAMINO DE CARATAUNAS	1
223	CON-18-2015-043	GRANADA	QUÉNTAR	BEAS DE GRANADA			CARRILL QUÉNTAR BEAS DE GRANADA	1
224	CON-18-2015-061	GRANADA	CHURRIANAN DE LA VEGA	VEGAS DEL GENIL			MARGEN DERECHA DEL RIO DILAR	1
225	CON-18-2015-065	GRANADA	FONELAS	DARRO			FINCA MESINA	1
226	CON-18-2015-068	GRANADA	NIGÜELAS	DÚRCAL			CAMINO EL MAJANO NIGÜELAS-DÚRCAL	1
227	CON-18-2015-070	GRANADA	GOBERNADOR	TORRE CARDELA			CAMINO DE GOBERNADOR A TORRECARDELA	1
228	CON-18-2015-091	GRANADA	GÓJAR	DÍLAR			CAMINO DE LA FÁBRICA	1
229	CON-18-2015-096	GRANADA	ELA TORRENEUEVA	ELA CARCHUNA TORRENEUEVA			CARRETERA VIEJA DEL CABO SACRATIF (LA TRINCHERA)	1
230	CON-18-2015-102	GRANADA	BÉRCHULES	CADIAR			ALBAHAYAR	1
231	CON-18-2015-108	GRANADA	CÁSTARAS	ALMEGUJAR			PÉREZ LLANO PARRA	1
232	CON-18-2015-001	GRANADA	COGOLLOS VEGA	DEFONTES	ALBOLOTE		CAMINO DE COGOLLOS DE LA VEGA Y DE IZALLOZ	3
233	CON-18-2015-066	GRANADA	HUÉSCAR	PUEBLA DE DON FADRIQUE			CAMINO DE LAS SANTAS	3,4
234	CON-18-2015-087	GRANADA	GUÁJARES, LOS	ÍTRABO	LENTEGI	MOLVÍZAR	CONEXIÓN CAMINOS DE LA SIERRA DEL CHAPARRAL	5
235	CON-18-2015-099	GRANADA	MONTEJICAR	GUADAHORTUNA	DOMINGO PÉREZ		HUERTA BLANCA PADULEJO COTILFAR	3,4
236	CON/21/2015/040	HUELVA	NIEBLA	BEAS	TRIGUEROS		CAMINO TRIGUEROS-NIEBLA	1
237	CON/21/2015/001	HUELVA	VVA CASTILLEJOS	CARTAYA			VVA CASTILLEJOS - CARTAYA	1
238	CON/21/2015/048	HUELVA	CAÑAVERAL DE LEON	ARROYOMOLINOS DE L.	CALA		CAMINO LISBOA-SEVILLA	1
239	CON/21/2015/021	HUELVA	LUCENA	MOGUER			SANTA CATALINA	1
240	CON/21/2015/022	HUELVA	ROCIANA	ALMONTE			CAÑADA	1
241	CON/21/2015/005	HUELVA	SAN BARTOLOME	VVA CASTILLEJOS			SAN BARTOLOME A CARTAYA	1
242	CON/21/2015/006	HUELVA	CARTAYA	ALJARAQUE			LAS CUMBRES	1
243	CON/21/2015/010	HUELVA	BEAS	TRIGUEROS			MOGUER	1
244	CON/21/2015/008	HUELVA	BEAS	VALVERDE			VALVERDE A NAVAHERMOSA	1
245	CON/21/2015/013	HUELVA	ALJARAQUE	GIBRALEON			DEL RINCON	1
246	CON/21/2015/020	HUELVA	BONARES	ROCIANA			MAJADA DE ENMEDIO	1
247	CON/21/2015/024	HUELVA	ALOSNO	ALMENDRO			CAMINO DEL ALMENDRO-ALOSNO	1
248	CON/21/2015/027	HUELVA	SANTA ANA	ALMONASTER			MAISEVILLA	1
249	CON/21/2015/041	HUELVA	NIEBLA	BONARES			LAS VESILLAS	1
250	CON/21/2015/050	HUELVA	HIGUERA	ARACENA			CAMINO DE LA UMBRIA	1

Código Seguro de verificación:NAESjgZ9H35mDV8FIyqgA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR MARIA DEL CARMEN ORTIZ RIVAS FECHA 20/10/2015

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es NAESjgZ9H35mDV8FIyqgA== PÁGINA 18/22



NAESjgZ9H35mDV8FIyqgA==

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO 1	AYUNTAMIENTO 2	AYUNTAMIENTO 3	AYUNTAMIENTO 4	DENOMINACIÓN CAMINO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
251	CON/21/2015/051	HUELVA	CALA	ZUFRE	PTO. MORAL		ARACENA-CALA	1
252	CON/21/2015/054	HUELVA	MOGUER	LUCEÑA			ARROYO D.GIL	1
253	CON/21/2015/034	HUELVA	EL CERRO	V.VA. CRUCES			MONTES SAN BENITO-V.VA. CRUCES	1
254	CON/21/2015/045	HUELVA	I.CRISTINA	VILLABLANCA			CAMINO REDONDELA-VILLABLANCA	1
255	CON/21/2015/053	HUELVA	ALMONASTER	SANTA ANA LA R.			SAN CRISTOBAL 2	1
256	CON/21/2015/026	HUELVA	ARROYOMOLINOS	CALA	CAÑAVERAL DE LEON		ARROYOMOLINOS-CALA	1
257	CON/21/2015/002	HUELVA	VILLABLANCA	LEPE			CENTENIL	1
258	CON/21/2015/055	HUELVA	TRIGUEROS	GIBRALEON			CAMINO DE LOS PINOS DE TRIGUEROS	1
259	CON/21/2015/014	HUELVA	SAN SILVESTRE	SANLUCAR DE GUADIANA			SANLUCAR-FUENTESANTA-ROMERANO	1
260	CON/21/2015/036	HUELVA	ALOSNO	CALAÑAS			ALOSNO-EL COBUJON	1
261	CON/21/2015/039	HUELVA	NIEBLA	VILLARRASA	ROCIANA		CAMINO DE BOLLULLOS	1
262	CON/21/2015/009	HUELVA	TRIGUEROS	BEAS			VIEJO TRIGUEROS	1
263	CON/21/2015/056	HUELVA	HUELVA	SAN JUAN DEL PUERTO	TRIGUEROS		HUELVA - TRIGUEROS	1
264	CON/21/2015/007	HUELVA	S. JUAN DEL PUERTO	TRIGUEROS			LA RAYA	1
265	CON/21/2015/015	HUELVA	VILLABLANCA	AYAMONTE			DE LA PARRA A VILLABLANCA	1
266	CON/21/2015/019	HUELVA	AYAMONTE	VILLABLANCA			BARCIA REDONDA A VILLABLANCA	1
267	CON/21/2015/042	HUELVA	NIEBLA	BONARES			TOSCANO	1
268	CON/21/2015/016	HUELVA	AYAMONTE	VILLABLANCA			ESTERO DE LA NAO	1
269	CON/21/2015/017	HUELVA	VILLABLANCA	AYAMONTE			ROCIN A VILLABLANCA	1
270	CON/21/2015/018	HUELVA	S. SILVESTRE	AYAMONTE			BARCIA REDONDA A SAN SILVESTRE	1
271	CON/21/2015/029	HUELVA	SANTA ANA	CASTAÑO			CASTAÑO-RIOTINTO	1
272	CON/21/2015/030	HUELVA	PUERTO MORAL	ARACENA			PARRALEJO-HUERTA LLANO	1
273	CON/21/2015/033	HUELVA	PAYMOGO	SANTA BARBARA			RAÑA	1
274	CON/21/2015/049	HUELVA	HINOJALES	CAÑAVERAL DE LEON			HINOJALES-CORTE	1
275	CON/21/2015/057	HUELVA	VILLABLANCA	AYAMONTE			ZABALLA A VILLABLANCA	1
276	CON/21/2015/052	HUELVA	CARTAYA	V.VA. CASTILLEJOS	SAN BARTOLOME		CARTAYA - S. BARTOLOME	6
277	CON/23/2015/025	JAÉN	MARTOS	TORREDONJIMENO			LOS COLORADOS-CAMINO HIGUERA DE CALATRAVA-EL CORTEJO	1
278	CON/23/2015/037	JAÉN	VILLARDOMPARDO	TORREDEL CAMPO			CAMINO DE TORREDEL CAMPO A VILLARDOMPARDO	1
279	CON/23/2015/047	JAÉN	HUESA	QUESADA			DONCILLA-PUENTE DE DON EMILIO-IBÁÑEZ	1
280	CON/23/2015/058	JAÉN	JAÉN	MANCHA REAL			CAMINO DE TORREQUEBRADILLA A MANCHA REAL	1
281	CON/23/2015/043	JAÉN	TORRES DE ALBANCHEZ	LA PUERTA DE SEGURA			CAMINO LA FUENFRIA-VENTA FERNÁNDEZ	1
282	CON/23/2015/012	JAÉN	ARJONA	ESCAÑUELA			CAMINO VIEJO DE ESCAÑUELA	1
283	CON/23/2015/040	JAÉN	IBROS	LUPIÓN			CAMINO CAPONES-CASA HURTADO	1
284	CON/23/2015/042	JAÉN	POZO ALCÓN	CUEVAS DEL CAMPO			CAMINO DE LOS BAÑOS	1
285	CON/23/2015/050	JAÉN	VILLATORRES	MENGIJAR			CAMINO CARCHENILLA-VILLARGORDO	1
286	CON/23/2015/071	JAÉN	LUPIÓN	IBROS			JV.3043 LUPION A ESTACIÓN LINARES BAEZA	1
287	CON/23/2015/007	JAÉN	ARROYO DEL OJANCO	PUENTE DE GÉNAVE			CAMINO DE PAULES O COLLADO ROMERA Y EL TAMARAL	1
288	CON/23/2015/034	JAÉN	CAZALILLA	MENGIJAR			CAMINO LOS LIRIOS	1
289	CON/23/2015/039	JAÉN	CANENA	IBROS			CAMINO DE LA ANTIGUA VÍA IBROS-CANENA	1
290	CON/23/2015/004	JAÉN	CAZALILLA	FUERTE DEL REY			CAMINO DE LA TORRE DE MARÍA MARTÍN	1
291	CON/23/2015/063	JAÉN	BAÑOS DE LA ENCINA	GUARROMÁN			CAMINO DE BAÑOS A GUARROMÁN	1
292	CON/23/2015/072	JAÉN	HUESA	HINOJARES			JV.3266 CEAL A HINOJARES	1
293	CON/23/2015/002	JAÉN	VILLACARRILLO	SANTO TOMÉ			CAMINO ARROTURAS SANTO TOMÉ	1
294	CON/23/2015/008	JAÉN	ARROYO DEL OJANCO	BEAS DE SEGURA			CARRIL PEDRAGOSA	1
295	CON/23/2015/018	JAÉN	VILLACARRILLO	IBROS			CAMINO DEL RÍO	1
296	CON/23/2015/028	JAÉN	MARTOS	FUENSANTA DE MARTOS			CAMINO RURAL CHARCO DE LA YEGUA	1
297	CON/23/2015/030	JAÉN	SANTIAGO DE CALATRAVA	MARTOS			CAMINO RURAL POZO DE LA ORDEN	1
298	CON/23/2015/031	JAÉN	SANTIAGO DE CALATRAVA	MARTOS			CAMINO RURAL DE PRIEGO	1
299	CON/23/2015/059	JAÉN	JAÉN	MANCHA REAL			CAMINO DE MANCHA REAL A TURUMBILLO	1
300	CON/23/2015/082	JAÉN	FRAILES	ALCALÁ LA REAL			CAMINO DE LAS NOGUERUELAS	1

Código Seguro de verificación:NAESjgZ9H35mDV8FIyqugA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA DEL CARMEN ORTIZ RIVAS

FECHA

20/10/2015

ID. FIRMA

ws029.juntadeandalucia.es

NAESjgZ9H35mDV8FIyqugA==

PÁGINA

19/22



NAESjgZ9H35mDV8FIyqugA==



Nº ORDEN	EXPEDIENTE	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO 1	AYUNTAMIENTO 2	AYUNTAMIENTO 3	AYUNTAMIENTO 4	DENOMINACIÓN CAMINO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
301	CON/23/2015/088	JAÉN	GUARROMÁN	CARBONEROS		AYUNTAMIENTO 4	CAMINO DE LINARES A LA CAROLINA	1
302	CON/23/2015/027	JAÉN	BAILÉN	BAÑOS DE LA ENCINA			CAMINO RURAL DE ANDÚJAR A BAÑOS	1
303	CON/23/2015/045	JAÉN	SANTIAGO DE CALATRAVA	HIGUERA DE CALATRAVA			CAMINO CAÑETE	1
304	CON/23/2015/010	JAÉN	JIMENA	BEDMAR-GARCÍEZ			CAMINO DE LA VENTA	1
305	CON/23/2015/051	JAÉN	TORREBLASCOPEYRO	BEGUAR			CAMINO DE LA TABLADILLA	1
306	CON/23/2015/080	JAÉN	PEAL DE BECERRO	CAZORLA			CAMINO DE POZO LOBO-LLANOS DEL CIEGO	1
307	CON/23/2015/006	JAÉN	SEGURA DE LA SIERRA	ORCERA			CAMINO DE ORCERA A SANTIAGO	1
308	CON/23/2015/009	JAÉN	CASTELLAR	SORHUELA DEL GUADALIMAR			CAMINO DE LOS BARRANCOS	1
309	CON/23/2015/021	JAÉN	GÉNAVE	LA PUERTA DE SEGURA			CAMINO DE LA PUERTA DE SEGURA	1
310	CON/23/2015/022	JAÉN	CARCHELES	CAMPILLO DE ARENAS			PEÑON COLORADO	1
311	CON/23/2015/041	JAÉN	LA GUARDIA	PEGALAJAR			CAMINO DE LORA	1
312	CON/23/2015/061	JAÉN	HINOJARES	POZO ALCÓN			CAMINO DE LA TRIBUNA	1
313	CON/23/2015/005	JAÉN	CARBONEROS	GUARROMÁN			CAMINO DE GUARROMAN AL ACEBUCHAR	1
314	CON/23/2015/076	JAÉN	LA CAROLINA				JV-6121 NAVAS DE TOLOSA A ESTACION CALANCHA	1
315	CON/23/2015/003	JAÉN	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	IZNATORAF			CAMINO MINILLA	5
316	CON/23/2015/013	JAÉN	ARJONA	LOPERA			CAMINO DE LA ALAMEDILLA	5
317	CON/23/2015/015	JAÉN	LOPERA	MARMOLEJO			CAMINO DE MIRABUENOS	5
318	CON/23/2015/0017	JAÉN	ALCAUDETE	MARTOS			CAMINO ALCAUDETE-MONTE LOPEZ ALVAREZ	3.4
319	CON/23/2015/019	JAÉN	PUENTE GÉNAVE	BEAS DE SEGURA		LA PUERTA DE SEGURA	LOS YEGUERIZOS	3.4
320	CON/23/2015/020	JAÉN	IZNATORAF	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO			CAMINO DE MOLINO DEL NIÑO-CALDERÓN	3.4
321	CON/23/2015/023	JAÉN	TORREDONJIMENO	MARTOS			CAMINO PERDABALLASCO-SANTA ANA-LOS COCHES -LAS QUEBRADAS-LLANO MATEO	5
322	CON/23/2015/032	JAÉN	SANTIAGO DE CALATRAVA	MARTOS			CAMINO RURAL CASASOLA TRAMO 1	3.4
323	CON/23/2015/036	JAÉN	ANDÚJAR	LAHIGUERA			CAMINO DE LAS NIEVES O DE LAHIGUERA	5
324	CON/23/2015/038	JAÉN	VILCHES	LINARES			CAMINO VILCHES-MIRALRIO-LINARES	3.4
325	CON/23/2015/044	JAÉN	CAMBIL	HUELMA			CAMINO CAMBIL-HUELMA POR EL SALADO	3.4
326	CON/23/2015/048	JAÉN	NAVAS DE SAN JUAN	ARQUILLOS			CAMINO PERALEJAS	5
327	CON/23/2015/055	JAÉN	TORRES	MANCHA REAL			CAMINO HERMOSILLA, PELLAREJOS O PINOTE	3.4
328	CON/23/2015/056	JAÉN	TORRES	MANCHA REAL			CAMINO ROJAS O DE TORRES	3.4
329	CON/23/2015/057	JAÉN	JAÉN	MANCHA REAL			CAMINO CIGÜENA O GALAPAGAR	4
330	CON/23/2015/060	JAÉN	CASTILLO DE LOCUBÍN	ALCALÁ LA REAL			CAMINO DE LA NAVA	3.4
331	CON/23/2015/067	JAÉN	VILLARDOMPARDO	TORREDEL CAMPO		FUERTE DEL REY	JV-2334 VILLARDOMPARDO A FUERTE DEL REY	5
332	CON/23/2015/068	JAÉN	VILLARDOMPARDO	TORREDEL CAMPO			JV-2336 VILLARDOMPARDO A TORREDEL CAMPO	5
333	CON/23/2015/070	JAÉN	JÓDAR	BEDMAR Y GARCÍEZ			JV-3033 JÓDAR A PRESA PEDRO MARÍN	5
334	CON/23/2015/073	JAÉN	BAÑOS DE LA ENCINA	ANDÚJAR			JV-5041 LOS ESCORIALES A PRESA DEL RUMBLAR	5
335	CON/23/2015/074	JAÉN	CASTELLAR	SORHUELA DEL GUADALIMAR			JV-6022 CASTELLAR A LA A-6201	5
336	CON/23/2015/075	JAÉN	LA CAROLINA	CARBONEROS		LINARES	JV-6035 LA GARZA Y LA FERNANDINA	5
337	CON/23/2015/077	JAÉN	IZNATORAF	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO			JV-7042 IZNATORAF A MOGÓN	5
338	CON/23/2015/078	JAÉN	CASTILLO DE LOCUBÍN	MARTOS			CAMINO FUENTE DE LINO- CAMINO VIEJO DEL CASTILLO	4
339	CON/23/2015/079	JAÉN	CAZORLA	LA IRUELA			CAMINO VIEJO DE BURUNCHEL	5
340	CON/23/2015/081	JAÉN	ALCALÁ LA REAL	CASTILLO DE LOCUBÍN			CAMINO DE LA GESA O ZURRADERO	3.4
341	CON/23/2015/089	JAÉN	LA PUERTA DE SEGURA	BEAS DE SEGURA			LOS YEGUERIZOS	3.4
342	CON-29-2015-050	MÁLAGA	RONDA	ARRIATE			CAMINO QUEJIGAL-ARRIATE	1
343	CON-29-2015-051	MÁLAGA	RONDA	ARRIATE			CAMINO DE ARRIATE A LA CIMADA	1
344	CON-29-2015-044	MÁLAGA	MIJAS				LA LOMA DEL FLAMENCO	1
345	CON-29-2015-018	MÁLAGA	ARCHIDONA	ANTEQUERA			CAMINO LA CAPILLA	1
346	CON-29-2015-019	MÁLAGA	ARCHIDONA	VILLANUEVA DEL TRABUCO			CAMINO DEL BROSQUE	1
347	CON-29-2015-061	MÁLAGA	VELEZ MÁLAGA	MACHARAVIAYA		RINCO DE LA VICTORIA	CAMINO MOLINO SANTILLAN	1
348	CON-29-2015-008	MÁLAGA	ALORA	ALMOGÍA			EL VERDAÑO	1
349	CON-29-2015-014	MÁLAGA	ANTEQUERA	VVA DE LA CONCEPCION			CAMINO DE LA JOYA A LA CTRA DE ALMOGIA A VVA	1
350	CON-29-2015-015	MÁLAGA	ANTEQUERA	ARCHIDONA			ANTEQUERA-ARCHIDONA	1

Código Seguro de verificación:NAESjgZ9H35mDV8FIyqgA== . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA DEL CARMEN ORTIZ RIVAS

FECHA

20/10/2015

ID. FIRMA

ws029.juntadeandalucia.es

NAESjgZ9H35mDV8FIyqgA==

PÁGINA

20/22



NAESjgZ9H35mDV8FIyqgA==

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO 1	AYUNTAMIENTO 2	AYUNTAMIENTO 3	AYUNTAMIENTO 4	DENOMINACIÓN CAMINO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
351	CON-29-2015-020	MÁLAGA	ARDALES	EL BURGO			CAMINO ARDALES-EL BURGO	1
352	CON-29-2015-025	MÁLAGA	ARENAS	VELEZ MÁLAGA			CAMINO DE LAS CASILLAS	1
353	CON-29-2015-033	MÁLAGA	COLMENAR	ANTEQUERA			Camino Los Moriscos	1
354	CON-29-2015-059	MÁLAGA	VALLE DE ABDALAJIS	ANTEQUERA			CAMINO CASTILLO-BERMEJAL	1
355	CON-29-2015-060	MÁLAGA	VELEZ MÁLAGA	IZNATE			CAMINO DE ALMAYATE	1
356	CON-29-2015-063	MÁLAGA	VELEZ MÁLAGA	ARENAS			CAMINO CAÑADA DE PARRA	1
357	CON-29-2015-064	MÁLAGA	VELEZ MÁLAGA	VIÑUELA			CAMINO ALDEAS BAJAS	1
358	CON-29-2015-065	MÁLAGA	VELEZ MÁLAGA	ARENAS			CAMINO DE LAS CASILLAS	1
359	CON-29-2015-066	MÁLAGA	VELEZ MÁLAGA	ARENAS			CAMINO DE LAS MADERAS	1
360	CON-29-2015-067	MÁLAGA	VELEZ MÁLAGA	IZNATE			CAMINO DE LOS IBEROS	1
361	CON-29-2015-069	MÁLAGA	VELEZ MÁLAGA	ALGARROBO			CAMINO DE LA CORONADA	1
362	CON-29-2015-070	MÁLAGA	VELEZ MÁLAGA	BENAMOCARRA			CAMINO DE LOS ARCOS	1
363	CON-29-2015-071	MÁLAGA	VELEZ MÁLAGA	ALGARROBO			CAMINO DEL PINAR	1
364	CON-29-2015-072	MÁLAGA	VELEZ MÁLAGA	BENAMOCARRA			CAMINO DEL CALLEJONES DE BENAMOCARRA	1
365	CON-29-2015-082	MÁLAGA	VVA. DEL ROSARIO	ANTEQUERA			CAMINO DE LAS CARBONERAS	1
366	CON-29-2015-003	MÁLAGA	ALCAUCÍN	PERIANA			CAMINO ALCAUCÍN-PERIANA	1
367	CON-29-2015-022	MÁLAGA	ARENAS	CANILLAS DE ALBAIDA	SALARES		CAMINO CANILLAS	1
368	CON-29-2015-055	MÁLAGA	SIERRA DE YEGUAS	LA RODA DE ANDALUCÍA			CAMINO VIEJO DE LA RODA Y CAMINO S. YEGUAS	1
369	CON-29-2015-084	MÁLAGA	VVA. DEL ROSARIO	ARCHIDONA			Camino Cuca	1
370	CON-29-2015-001	MÁLAGA	ALAMEDA	HUMILLADERO	MOLLINA		CAMINO DE LOS CARVAJALES	1
371	CON-29-2015-006	MÁLAGA	ALHAURIN EL GRANDE	ALHAURIN EL GRANDE			CAMINO DE VILLAFRANCO DEL GUADALHORCE	1
372	CON-29-2015-009	MÁLAGA	ALOZAINA	TOLOX	GUARO		ALTO DE GUARO	1
373	CON-29-2015-042	MÁLAGA	JUBRIQUE	FARAJAN	PUJERRA	JUZCAR	CAMINO JUBRIQUE-PUJERRA	1
374	CON-29-2015-004	MÁLAGA	ALFARVATEJO	PERIANA			CAMINOS PAIZ, MONDRÓN Y LA CUEVA	1
375	CON-29-2015-010	MÁLAGA	ALOZAINA	CASARABONELA			FUENTE DE LA HIGUERA A PIÑA	1
376	CON-29-2015-028	MÁLAGA	CAMPILLOS	TEBA			CAMINO VALLE HERMOSO	1
377	CON-29-2015-046	MÁLAGA	NERJA	FRIGILIANA			CAMINO DE LA GALERA	1
378	CON-29-2015-057	MÁLAGA	TEBA	CANETE LA REAL			CAMINO TEBA - CANETE LA REAL	1
379	CON-29-2015-074	MÁLAGA	VILLANUEVA DE ALGAIIDAS	Villanueva de Tapia			CAMINO AGRARIO DESDE BDA PARRILLA VVA TAPIAS	1
380	CON-29-2015-075	MÁLAGA	VILLANUEVA DE ALGAIIDAS	Cuevas Bajas			CAMINO AGRARIO FRAILE HASTA EL CEDRON	1
381	CON-29-2015-083	MÁLAGA	VVA. DEL ROSARIO	VVA. DEL TRABUCO			CAMINO DEL PEÑÓN	1
382	CON-29-2015-017	MÁLAGA	ARCHEZ	SAYALONGA			CORONITE	1
383	CON-29-2015-085	MÁLAGA	CANILLAS DE ACEITUNO	ALCAUCIN	LA VIÑUELA		VÍA DE COMUNICACIÓN DE CANILLAS DE ACEITUNO, ALCAUCÍN Y LA VIÑUELA	1
384	CON-29-2015-002	MÁLAGA	ALAMEDA	MOLLINA			VEREDA DE MOLLINA	1
385	CON-29-2015-021	MÁLAGA	ARENAS	ALGARROBO			CAMINO DE ALGARROBO	1
386	CON-29-2015-023	MÁLAGA	ARENAS	SAYALONGA			CAMINO AZAFRANES	1
387	CON-29-2015-024	MÁLAGA	ARENAS	SAYALONGA			CAMINO PEÑASBLANCAS	1
388	CON-29-2015-027	MÁLAGA	CAMPILLOS	SIERRA DE YEGUAS			CAMINO VIEJO DE SIERRA DE YEGUAS	1
389	CON-29-2015-036	MÁLAGA	ESTEPOÑA	2 núcleos urbanos>1000 habitantes			CAMINO REINOSO - RÍO PADRÓN	1
390	CON-29-2015-040	MÁLAGA	HUMILLADERO	MOLLINA			CAMINO SANTILLAN (II FASE)	1
391	CON-29-2015-052	MÁLAGA	SEDELLA	ARENAS			CAMINO DE SEDELLA A ARENAS	1
392	CON-29-2015-053	MÁLAGA	SIERRA DE YEGUAS	FUENTE DE PIEDRA			CAMINO FUENTE DE PIEDRA Y CAMINO DE SIERRA DE YEGUAS	1
393	CON-29-2015-056	MÁLAGA	TEBA	ALMARGEN			CAMINO DE NINA	1
394	CON-29-2015-029	MÁLAGA	CASARABONELA				CANETE A CASARABONELA	1
395	CON-29-2015-030	MÁLAGA	CASARABONELA				CAMINO CASARABONELA A ÁLORA	1
396	CON-29-2015-012	MÁLAGA	ALPANDEIRE	JUZCAR	FARAJÁN		CAMINO JUZCAR A RONDA	1
397	CON-29-2015-007	MÁLAGA	ALMACHAR	MACHARAVIAYA			CARRIL TORTELA MACHARAVIAYA	1
398	CON-29-2015-011	MÁLAGA	ALPANDEIRE	ATAJATE			CAMINO ALPANDEIRE A ATAJATE	1
399	CON-29-2015-026	MÁLAGA	BENALAURIA	BENALALID			CAMINO BENALAURIA-BENALALID	1
400	CON-29-2015-041	MÁLAGA	ISTÁN	MONDA			CAMINO ISTAN-MONDA	1

Código Seguro de verificación:NAESjgZ9H35mDV8FIyqugA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA DEL CARMEN ORTIZ RIVAS

FECHA

20/10/2015

ID. FIRMA

ws029.juntadeandalucia.es

NAESjgZ9H35mDV8FIyqugA==

PÁGINA

21/22



NAESjgZ9H35mDV8FIyqugA==

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO 1	AYUNTAMIENTO 2	AYUNTAMIENTO 3	AYUNTAMIENTO 4	DENOMINACIÓN CAMINO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
401	CON-29-2015-047	MÁLAGA	PARAUTA	CARTAJIMA			MOLINO REAL	1
402	CON-29-2015-078	MÁLAGA	VILLANUEVA DE LA CONCEPCIÓN	CASABERMEJA			CAMINO DE LAS CADENAS	1
403	CON-29-2015-045	MÁLAGA	MONTECORTO	EL GASTOR			RONDA - EL GASTOR - SETENIL	1
404	CON-29-2015-035	MÁLAGA	CUTAR	EL BORGE	COMARES		MONTE DE LOS FRAILES	2
405	CON-29-2015-073	MÁLAGA	VELEZ MALAGA	ALGARROBO			CAMINO DE LAGOS ALGARROBO	2
406	CON-41-2015-021	SEVILLA	CASARICHE	RODAS DE ANDALUCIA			CAMINO DE ESTEPA-ALAMEDA	1
407	CON-41-2015-003	SEVILLA	BADOLATOSA	CASARICHE			CAMINO DEL PATRONATO/CAMINO VÍA SERVICIO CASARICHE	1
408	CON-41-2015-029	SEVILLA	SALTERAS	OLIVARES			CAMINO DE LAS ARENAS Y CAMINO DE LAS BEATAS	1
409	CON-41-2015-002	SEVILLA	ECUJA	EL RUBIO			CAMINO DE ECUJA A EL RUBIO (TRAMO)	1
410	CON-41-2015-028	SEVILLA	ALCALA DE GUADAIRA	UTRERA			CAMINO DEL POZO DE LA BOMBA	1
411	CON-41-2015-069	SEVILLA	UTRERA	LOS MOLARES			PLG. 17 PARC 9004 (TM UTRERA)- PLG. 1 PARC 9002 (TM MOLARES)	1
412	CON-41-2015-070	SEVILLA	UTRERA	LOS MOLARES			PLG. 18 PARC 9005 (TM UTRERA)- PLG. 6 PARC 9002 (TM MOLARES)	1
413	CON-41-2015-071	SEVILLA	UTRERA	LOS MOLARES			CAMINO DE LOS PUERTOS	1
414	CON-41-2015-042	SEVILLA	OSUNA	EL RUBIO			CONEXION RURAL OSUNA- EL RUBIO	1
415	CON-41-2015-025	SEVILLA	PUEBLA DE CAZALLA	MORON DE LA FRA			CAMINO DE LA ROMERA	1
416	CON-41-2015-039	SEVILLA	EL CUERVO	LEBRIJA			LAS MONJAS	1
417	CON-41-2015-078	SEVILLA	PRUNA	MORON DE LA FRA			CHORRO- PUERTA CALERA-MORON	1
418	CON-41-2015-079	SEVILLA	PRUNA	OLVERA			LAS HARINAS. HILLOS-OLVERA	1
419	CON-41-2015-083	SEVILLA	PRUNA	OLVERA			ALCORNOCALLES - OLVERA	1
420	CON-41-2015-086	SEVILLA	PRUNA	MORON DE LA FRA			LLANOS DEL CIEGO MORÓN	1
421	CON-41-2015-087	SEVILLA	PRUNA	OLVERA			CAMINO DE LAS HARINAS - SALADO - OLVERA	1
422	CON-41-2015-024	SEVILLA	CASARICHE	BADOLATOSA			CAMINO DE POZO NUEVO	1
423	CON-41-2015-080	SEVILLA	VILLANUEVA DE SAN JUAN	EL SAUCEJO			CAMINO CARRETERA VILLANUEVA - CAMINO DE EL SAUCEJO	1
424	CON-41-2015-081	SEVILLA	EL SAUCEJO	LOS CORRALES			CAMINO LA BOTICARIA	1
425	CON-41-2015-082	SEVILLA	EL SAUCEJO	VILLANUEVA DE SAN JUAN			CAMINO CARRETERA VILLANUEVA - CAMINO DE EL SAUCEJO	1
426	CON-41-2015-084	SEVILLA	PRUNA	VILLANUEVA DE SAN JUAN			CAMINO RABITILLA - VILLANUEVA DE SAN JUAN	1
427	CON-41-2015-085	SEVILLA	PRUNA	ALGAMITAS			PRUNA - EL CHIVO - ALGAMITAS	1
428	CON-41-2015-005	SEVILLA	BENACAZON	HUEVAR DEL ALJARAFE	SANLUCAR LA MAYOR		CAMINO DE HUEVAR	1
429	CON-41-2015-007	SEVILLA	UMBRETE	SANLUCAR LA MAYOR	BENACAZON		BENACAZÓN	1
430	CON-41-2015-008	SEVILLA	UMBRETE	BOLLULLOS DE LA MITACION	SANLUCAR LA MAYOR		BOLLULLOS DE LA MITACIÓN-SANLUCAR LA MAYOR	1
431	CON-41-2015-010	SEVILLA	ALANIS	SAN NICOLAS DEL PUERTO			CAMINO DE LOS CUARTEJONES	1
432	CON-41-2015-026	SEVILLA	ALCALA DE GUADAIRA	MAIRENA DEL ALCOR			CAMINO DE LOS MOLINOS A MAIRENA DEL ALCOR	1
433	CON-41-2015-067	SEVILLA	LA LUISIANA	CAÑADA ROSAL			CALLE DE SEGISMUNDO	1
434	CON-41-2015-088	SEVILLA	PEDRERA	GILENA			CAMINO FUENTE DE LA HIGUERA- CAMINO DE PEDRERA	1
435	CON-41-2015-004	SEVILLA	CASTILLEJA DEL CAMPO	CARRION DE LOS CESPEDES			CAMINO DE HUEVAR	1
436	CON-41-2015-006	SEVILLA	UMBRETE	SANLUCAR LA MAYOR			DE SANLUCAR LA MAYOR	1
437	CON-41-2015-009	SEVILLA	BOLLULLOS MITACION	UMBRETE			BENACAZÓN-SEVILLA	1
438	CON-41-2015-015	SEVILLA	AGUADULCE	GILENA			AGUADULCE-CAMINO LA SIERRA (TM GILENA)	1
439	CON-41-2015-023	SEVILLA	HUEVAR DEL ALJARAFE	CARRION DE LOS CESPEDES			CAMINO CARRION/CAMINO HUEVAR	1
440	CON-41-2015-033	SEVILLA	EL VISO DEL ALCOR	MAIRENA DEL ALCOR			ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE PIEDRA AZUL	1
441	CON-41-2015-002	SEVILLA	ECUJA	EL RUBIO			CAMINO DE ECUJA A EL RUBIO (TRAMO)	5
442	CON-41-2015-027	SEVILLA	ALCALA DE GUADAIRA	UTRERA			CAMINO CUESTA CARRETILLA	5
443	CON-41-2015-037	SEVILLA	CARMONA	MAIRENA DEL ALCOR	VISO DEL ALCOR		EJE CARMONA-MAIRENA-VISO URBANIZACIONES TERRAZA	5
444	CON-41-2015-051	SEVILLA	PUENTE GENIL	HERRERA	ESTEPA		ANILLO CONEXIÓN RURAL DE ESTEPA. P. GENIL. HERRERA	5
445	CON-41-2015-046	SEVILLA	ECUJA	MARINALEDA			CAMINO LA COLONIA-FUENTE DEL LOBO	3.4
446	CON-41-2015-045	SEVILLA	ECUJA	MARINALEDA			CAMINO DEL ROMERAL	3.4
447	CON-41-2015-038	SEVILLA	LORA DEL RIO	LA CAMPANA			CAMINO RURAL DEL S-E DE LORA DEL RÍO A LA CAMPANA	5

**MOTIVO DE EXCLUSIÓN**

- 1 No presenta documentación
- 2 Informe desfavorable Delegación Territorial
- 3 Falta documentación preceptiva
- 4 Deficiencias en el proyecto técnico
- 5 Plazo insuficiente para la ejecución de la obra según lo establecido en el Plan

Código Seguro de verificación:NAESjgZ9H35mDV8FIyqgA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA DEL CARMEN ORTIZ RIVAS

FECHA

20/10/2015

ID. FIRMA

ws029.juntadeandalucia.es

NAESjgZ9H35mDV8FIyqgA==

PÁGINA

22/22



NAESjgZ9H35mDV8FIyqgA==